@Ceepac
Sesiones CEEPAC
Ceepac
www.ceepacslp.org.mx

EDITORIAL

REVISTA VOCEES, órgano de divulgación del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana comienza una Nueva Época.

Nueva Época para afrontar necesidades y demandas emergentes de una sociedad mexicana que busca adaptarse al régimen democrático.

Nueva Época que incluye nuevas seeeiones, nuevos contenidos y un análisis más robusto de los asuntos que nos afectan y nos importan a todos.

El trazo de esta nueva era implica la participación de los ciudadanos, personalidades del mundo académico, institucional, de la iniciativa privada, así como voces autorizadas del análisis político nacional y loeal.

En el rediseño se incluye también la creación de un Consejo Editorial que contribuirá en la definición de los contenidos que serán entregados a la ciudadanía para su discusión y que se encuentra integrado por ciudadanos comprometidos por mejorar la calidad del debate público en San Luis Potosí.

Proponemos un perfil menos rígido en términos de comunicación institucional y con una mirada mucho más amplia respecto al ejercicio del análisis y de la crítica sobre los problemas públicos. Este planteamiento es resultado de una preoeupación por mejorar la calidad de la reflexión sobre los asuntos públicos y por formar una ciudadanía más y mejor informada.

En ese contexto, presentamos la edición 45 de Vocees, en la que abordamos algunas de las implicaciones en la creación de una autoridad electoral nacional única, intención manifestada en el Paeto por México, firmado por el Presidente de la República y tres partidos políticos.

Nuestra intención es generar un primer acereamiento y contribuir en el debate que seguramente ocupará la agenda eleetoral en los próximos meses.

COLABORADORES DE ESTA EDICIÓN

Roy Campos / Leonardo Valdés Zurita / Héctor Áviles Fernández / Adriana Rodríguez López / Raúl Trejo Delarbre / Andrés Valdés Zepeda / Javier Contreras Alcántara / Vanessa Cortés Colis.

PUBLICACIÓN GRATUITA

La pluralidad de opiniones hace la democracia.
Los textos aquí publicados son responsabilidad de su autor, y no necesariamente representan la opinión de la institución.
Reserva de Derechos de uso exclusivo en el género publicaciones periódicas, en la especie revista.
Reserva: 04 - 2012 - 092010453800 - 102 / Indautor.
Certificado de Licitud de Título: En trámite.
Certificado de Licitud de Contenido: En trámite.
Publicación VOCEES que contiene Política.

Tiraje: 1500 ejemplares
Distribución: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí
Sierra Leona No. 555, Lomas 3a. Sección, C.P. 78216
Teléfonos: (444) 102 71 00, 833 24 70 al 72 y lada sin costo 077
San Luis Potosí, S.L.P., México

VOCEES

NUEVA EPOCA
AÑO 14 / NUMERO 45
Enero - Marzo 2013

REVISTA PERIODICA QUE EDITA EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE S.L.P.

CRÉDITOS INSTITUCIONALES

Consejero Presidente
José Martín Vázquez Vázquez

Consejeros Ciudadanos
José Antonio Zapata Romo
Rebeca Isaura Flores Hernández
Patricio Rubio Ortiz
María Concepción Hernández de León
Cosme Robledo Gómez
Gabriela Camarena Brionas
Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo
Pedro Morales Sifuentes

Secretario Ejecutivo
Héctor J. Cruz Izaguirre

Secretario de Actas
Rafael Rantería Armendáriz

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL ELECTORAL

Patricio Rubio Ortiz
María Concepción Hernández de León
Gabriela Camarena Brionas

PRODUCIÓN EDITORIAL

Coordinador Editorial
Ruth Ramírez Torres

Sub Director Editorial
Juan Manuel Ramírez García

Imagen
Luis Gerardo Lomelí Rodríguez

Circulación
Judith E. Arellano Vázquez

Recopilación y Redacción de Contenidos
Ruth Ramírez Torres
Juan Manuel Ramírez García

Diseño y Edición
Luis Gerardo Lomelí Rodríguez

Portada
Luis Gerardo Lomelí Rodríguez

Ilustración
Francisco Salazar de la Vega

Fotografía
Alberto Martínez Delgado

CONSEJO EDITORIAL

Alejandro Gutiérrez Hernández
Sergio Alejandro Cañedo Gamboa
Cecilia Costero Garberino
Guillermo Luévano Bustamante
Héctor Avilés Fernández
Hugo Alejandro Borjas García
Javier Contreras Alcántara
José Martín Vázquez Vázquez
Marco Iván Vargas Cuéllar
Patricio Rubio Ortiz
Víctor Hugo Martínez González
Zelandia Bórquez Estrada

OPINE

Estimado lector, nos interesa conocer su opinión sobre el contenido de VOCEES, puede dirigir sus comentarios y sugerencias al correo: comcsel@yahoo.com.mx

CEEPAC

CONTENIDO

DE ELECCIONES

04 Los comicios del 2013
14 incógnitas
Roy Campos

RESONANCIA

06 Transformaciones estructurales
en la organización electoral
Leonardo Valdés Zurita

11 Algunos planteamientos sobre la creación
del INE y su impacto en el marco constitucional
Héctor Ávilas Fernández

14 El CEEPAC frente
al Pacto por México
Adriana Rodríguez López

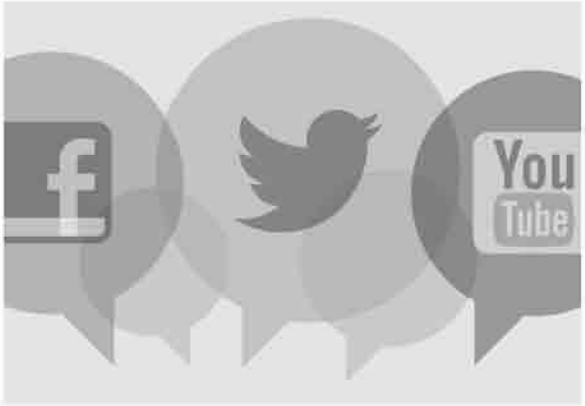

ANÁLISIS

18 Política y ciudadanos
en las redes sociales digitales
Raúl Trejo Delarbre

21 La sociedad
de los infieles y la democracia
Andrés Valdés Zapata

30 ¿Qué democracia
es ésta?
Javier Contreras Alcántara

PERSPECTIVA

34 Observatorios ciudadanos: Factor clave
en la construcción de ciudadanía
Entrevista con el Dr. Manuel Alcántara Sáez

OTROS TEXTOS

39 Prueba de conocimientos
sobre integridad electoral
Trivia

40 Mentiras
Verdaderas
Vanessa Cortés Colín

LOS COMICIOS DEL 2013
14 INCÓGNITAS

Por: Roy Campos

El reto para las elecciones de julio 2013, será generar interés ciudadano, ya que en el 2010 aun con elecciones a Gobernador, estados como Chihuahua, Tamaulipas y Quintana Roo lograron porcentajes alrededor de 40%.

Al pensar en las elecciones del 2013, es imposible hacerlo con varios referentes: vivirán elecciones intermedias los 12 estados que eligieron gobernador en el 2010, en un día en que hubo seis alternancias, el máximo número que se haya observado en la historia de México; en ese año del 2010, inicia el camino de las alianzas PAN-PRD, que triunfa en Oaxaca, Puebla y Sinaloa (y pierde en Hidalgo, Durango y de alguna manera, en Tlaxcala), por lo que ahora veremos cómo funcionan éstas en elecciones intermedias. Este año tendrá elecciones Baja California, el primer estado en el que hubo alternancia en 1989 y se ha mantenido el PAN desde entonces; la primera elección de gobernador de los últimos cuatro sexenios ha resultado en alternancia, en esta ocasión, veremos si esa racha se rompe o se mantiene con Baja California; de los 14 estados que tendrán elecciones, ninguno es gobernado por la izquierda (tres son alianzas PAN-PRD), así que es la fuerza que tiene más que ganar y menos que perder; los comicios se llevarán a cabo en paralelo a los esfuerzos por formar nuevos partidos políticos, que no competirán, pero a los que seguramente veremos haciendo proselitismo y apoyando a candidatos en varios estados; éstos son sólo algunos de los temas a seguir, aunque cada estado tiene sus particularidades.

De los 14 estados, sólo uno es gobernado por el PAN (BC); tres por alianzas PAN-PRD (Puebla-Sinaloa-Oaxaca) y los 10 restantes por el PRI, veámoslos por grupos:

ROY CAMPOS

Presidente de Consulta-Mitofsky, actuario y matemático por la Universidad Nacional Autónoma de México, con maestrías de Estadística y Actuaría en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

A. Tlaxcala, Aguascalientes y Zacatecas. Estos tres estados los recuperó el PRI en el 2010, pero en dos de ellos tuvo problemas en la elección del 2012; en Tlaxcala, la coalición de izquierda gana en los comicios de Presidente, senador y diputado; en Aguascalientes gana el PRI la presidencial, pero es el PAN el que más votos obtiene para senador y diputado; por el contrario, Zacatecas es en el 2012 el estado más priísta de los 32, donde su candidato presidencial obtiene el mayor porcentaje con 53 por ciento.

B. Puebla, Sinaloa y Oaxaca. Este grupo es el de los estados que le arrebataron al PRI el gobierno a través de la alianza PAN-PRD (más otros partidos), pero que ya en gobierno han tenido problemas para mostrar ese acuerdo electoral; en el 2012, en Sinaloa, el PRI claramente recupera la mayoría de votos; en Oaxaca, es la izquierda la que logra los triunfos y en Puebla se presenta un resultado curioso, porque es el único estado en el que todos los partidos ganan, el PAN para senador, el PRI para diputado y el PRD para Presidente. En estas tres entidades observaremos la forma en que las alianzas funcionan o se rompen para los comicios a alcalde y a diputados locales.

C. Coahuila, Tamaulipas, Veracruz y Quintana Roo. Estos estados, siempre gobernados por el PRI, presentaron problemas para ese partido a la hora de ratificar su supremacía en el 2012, a pesar de ganar en el país; en Coahuila, el PAN gana las elecciones al Senado y para diputados; en Tamaulipas, también el PAN gana como partido en la votación a Presidente, senador y diputado; en Veracruz, la candidata presidencial por el PAN obtiene más votos que el candidato del PRI, y en Quintana Roo es el candidato de la izquierda el que obtiene más votos que el priísta.

En estos estados veremos si la elección del 2012 fue atípica o establece nuevas conformaciones partidistas.

D. Baja California. Este estado va en un lugar aparte de todos porque es el único que elige gobernador; el PAN intentará que se le califique positivamente el periodo de 24 años de gestión, para lo cual decidirá si va solo o hace alianza con la izquierda para enfrentar al PRI, que ganó ahí la elección presidencial en el 2012.

E. Chihuahua, Durango e Hidalgo. En estas tres entidades, el PRI triunfó claramente en el 2012 en los tres comicios federales, así que sólo veremos si eso se traduce en comicios locales tranquilos para ese partido, ya que en el 2010 Durango e Hidalgo vivieron comicios cerrados (con alianzas PAN-PRD).

Otra variable a observar con cuidado será el nivel de participación que logren los estados, ya que en el 2010, aun con elecciones a gobernador estados como Chihuahua, Tamaulipas y Quintana Roo lograron porcentajes alrededor de 40%, el reto es entonces generar el interés ciudadano cuando lo que se elige es presidencias municipales y diputaciones locales. En total, tendrá oportunidad de presentarse a las urnas 37% del padrón electoral para elegir ahí 1,372 puestos (más 418 de usos y costumbres en Oaxaca), sin contar regidurías.

Después de julio, sea cual sea el resultado, empezaremos una nueva etapa para la política mexicana, pasarán 24 meses para los siguientes comicios para gobernador junto con las elecciones intermedias del 2015, así que habrá oportunidad para discutir, aprobar o rechazar reformas importantes, como la fiscal, las cuales a veces no apoyan los partidos por el miedo a perder votos, ahora tendrán dos años para que esas reformas den resultados y sean aceptadas por los ciudadanos.

MÉXICO ELIGE EL 7 DE JULIO DE 2013

Quintana Roo
25 Dip. Locales y10 Ayuntamientos

Veracruz
50 Dip. Locales y 212 Ayuntamientos

Oaxaca
42 Dip. Locales y 570 Ayuntamientos

Hidalgo
18 Dip. MR y 12 Dip. RP

Durango
30 Dip. Locales y 39 Ayuntamientos

Aguascalientes
27 Dip. Locales y 11 Ayuntamientos

Zacatecas
30 Dip. Locales y 58 Ayuntamientos

Chihuahua
33 Dip. Locales y 67 Ayuntamientos

Tlaxcala
32 Dip. Locales y 60 Ayuntamientos

Baja California
Gobernador, 25 Dip. Locales y 5 Ayuntamientos

Puebla
41 Dip. Locales y 217 Ayuntamientos

Tamaulipas
36 Dip. Locales y 43 Ayuntamientos

Sinaloa
40 Dip. Locales y18 Ayuntamientos

Coahuila
38 Ayuntamientos

ARTÍCULO **PRINCIPAL**

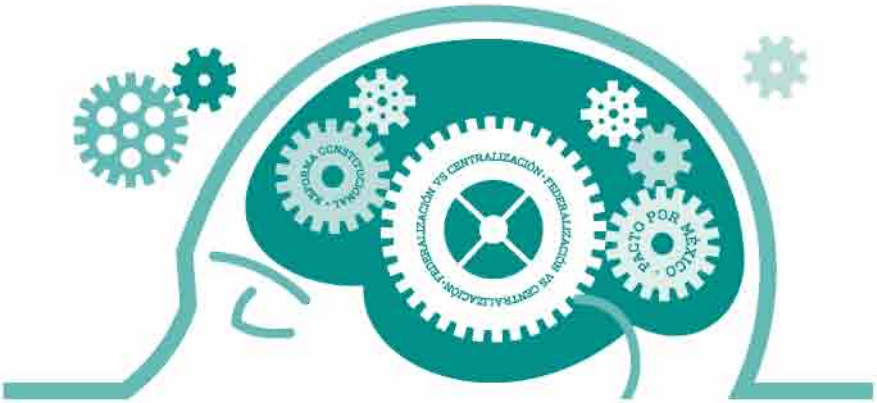

TRANSFORMACIONES **ESTRUCTURALES** EN LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL: DE LA **FEDERALIZACIÓN** A LA **CENTRALIZACIÓN**

Por: Leonardo Valdés Zurita

Con el Pacto por México se estableció el compromiso de crear una autoridad electoral que organice los procesos electorales federales, estatales y municipales. Esto representaría una transformación estructural de nuestro sistema democrático. Esta idea surgió de la reforma electoral de 2007-2008 que dispuso artículos para sustentar que el IFE organice las elecciones locales. Considerando que a lo largo de la historia se han dado momentos de centralización y descentralización de la organización electoral a partir de preocupaciones sobre el sistema político nacional, es conveniente analizar las motivaciones del reciente compromiso hacia la centralización. En tal sentido, el Pacto por México motiva a reflexionar sobre el acceso de nuestro país a la democracia consensual en la cual la eficacia gubernamental se afectaría de no incluir a las minorías en la toma de decisiones para maximizar la fuerza de las políticas públicas surgidas de un gobierno electo por una mayoría.

LEONARDO VALDÉS ZURITA

Es Licenciado en Economía egresado de la Universidad Anáhuac y Doctor en Ciencias Sociales egresado de El Colegio de México (COLMEX). A partir del 7 de febrero de 2008 se desempeña como consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE).

La intención de crear una nueva autoridad electoral generaría un cambio estructural que provocaría la desaparición o fusión de las autoridades electorales locales y la transformación del IFE.

Con la firma del Pacto por México se estableció el compromiso de conformar una nueva autoridad electoral. La intención es que esa institución organice los procesos electorales federales, estatales y municipales. De concretarse este acuerdo se generaría un cambio estructural que provocaría la desaparición o fusión de las autoridades electorales locales y la transformación del IFE. Este proceso de cambio estructural de la organización electoral no es una innovación de la actual democracia mexicana. Desde mi punto de vista, el movimiento hacia la centralización o descentralización de los procesos electorales ha sido una respuesta a las preocupaciones sobre el funcionamiento del sistema político a nivel nacional. Hoy, la preocupación dominante es que la eficacia gubernamental se verá afectada si no se incluyen las minorías en la toma de decisiones para maximizar la fuerza de las mayorías. Sólo así, mediante gobiernos de coalición, es que la atomización del poder político y de la organización electoral contribuirá a objetivos comunes.

EL TRÁNSITO HACIA UNA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

En 2007 se establecieron diversas disposiciones constitucionales que tienden a la centralización de la función electoral. Las reformas constitucional y legal de 2007-2008 que transformaron radicalmente el modelo electoral mexicano, no sólo otorgaron nuevas atribuciones al IFE para la organización de los procesos electorales federales, también incluyeron disposiciones que ampliaron los espacios de intersección del IFE con los órganos electorales estatales en la organización de los procesos electorales locales.

A las actividades tradicionales de colaboración entre el IFE y las autoridades locales (padrón electoral, listas nominales, credencial para votar y cartografía) insaculación, ubicación de casillas y capacitación de funcionarios de casilla se agregaron otras derivadas del nuevo modelo de comunicación política, del fortalecimiento de las tareas de arbitraje electoral y de la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. En efecto, la transformación del modelo electoral se orientó hacia una mayor equidad y transparencia en las contiendas electorales y el instrumento para lograr estos objetivos fue el fortalecimiento de la autoridad electoral federal.

Además de lo anterior, se incluyeron otras dos disposiciones que han sido poco discutidas, pero que abren la puerta a un nuevo modelo de organización electoral. En el último párrafo del artículo 41, fracción V, se estableció la posibilidad de que el IFE organice las elecciones locales, mediante convenio y a

petición de las autoridades electorales administrativas. En dicho artículo se señala que:

> "...
> *El Instituto Federal Electoral asumirá mediante convenio con las autoridades competentes de las entidades federativas que así lo soliciten, la organización de procesos electorales locales, en los términos que disponga la legislación aplicable. ...*"

En congruencia con ello, el artículo 116 dispone:

> ...
> *d) Las autoridades electorales competentes de carácter administrativo puedan convenir con el Instituto Federal Electoral se haga cargo de la organización de los procesos electorales locales;*
> ..."

A la fecha, tanto el último párrafo del artículo 41, como el inciso d) del 116 de la Constitución, han sido letra muerta. Ninguna de las autoridades electorales locales lo ha solicitado. En mi opinión, esto se explica porque institucionalmente todos los órganos electorales locales han desarrollado o gestionado los recursos técnicos para cumplir con las funciones organizativas que les confieren las constituciones de sus estados.

Para muchos analistas los recursos destinados al ejercicio de la democracia casi se duplican al tener dos autoridades electorales distintas, la federal y la estatal.

Hasta noviembre de 2012, esas disposiciones constitucionales se podían leer como cláusulas de salvaguarda para garantizar que no hubiera contingencia alguna que impidiera organizar elecciones en las entidades para renovar los poderes públicos. Sin embargo, a partir de los compromisos asumidos en el Pacto por México las disposiciones constitucionales que he mencionado adquieren otra connotación. Constituyen los primeros acuerdos políticos de gran calado que permitan iniciar el tránsito para modificar la estructuración federalizada de la organización electoral.

EL PACTO POR MÉXICO, LA CENTRALIZACIÓN ELECTORAL Y LA DEMOCRACIA CONSENSUAL

Una década completa duró la federalización electoral sin cortapisas. Aparentemente los resultados en términos de recursos invertidos, equidad e imparcialidad en las contiendas electorales de 1996 a 2006 no dejaron plenamente satisfechas a las dirigencias de las tres fuerzas políticas más numerosas ni a sus grupos parlamentarios. Ya hablamos de las disposiciones constitucionales que se incluyeron en la reforma de 2007-2008, que no han tenido mayor repercusión. Sin embargo, si vemos el contenido del Pacto por México, formalizado al día siguiente de haber tomado posesión el nuevo gobierno de la República, aquellas modificaciones adquieren otra interpretación: es clara la intención de crear una autoridad nacional de elecciones.

El contenido del punto 5 de dicho Pacto "Acuerdos para la Gobernabilidad Democrática" es clarificador sobre las motivaciones que sustentaron el compromiso de las principales fuerzas políticas y nos da algunos elementos para interpretar el porqué se han comprometido a centralizar la organización de los procesos electorales. En este capítulo se establecen las premisas fundamentales para imaginar las adecuaciones, innovaciones o transformaciones electorales, incluso las de gran calado, que orientarán la ingeniería institucional de los legisladores. Entre los temas que se mencionan destacan la reducción a los gastos de los partidos, considerar causa de nulidad el rebase a los topes de campaña, racionalizar el uso de los promocionales en los medios de comunicación, impulsar una cultura de debate político, prohibir la entrega de materiales utilitarios de promoción electoral y fortalecer la fiscalización, además de, como ya señalé, el compromiso para centralizar la organización de las elecciones. De hecho en el último párrafo de este apartado del Pacto señala textualmente:

> *"Crear una autoridad electoral de carácter nacional y una legislación única, que se encargue tanto de las elecciones federales, como de las estatales y municipales."*

Este consenso en torno a la modificación estructural de la organización de los procesos electorales, nos motiva a reflexionar en los resortes que han impulsado al gobierno de la República y a las tres principales fuerzas políticas a comprometerse en una transformación organizativa que provocaría una centralización de la función electoral.

Un argumento podría ser que el partido en el gobierno desea fortalecer o revivir el poder presidencial, o bien darle legitimidad a la nueva administración. Sin embargo, estos argumentos resultan claramente insuficientes debido a que el fortalecimiento del presidencialismo:1) no favorece el equilibrio entre los poderes y 2) disminuiría la fuerza del legislativo en donde están representados los firmantes del Pacto. En cuanto a la búsqueda de legitimidad, tampoco pareciera una hipótesis sustentable ya que 1) la diferencia entre el primero y

segundo lugar fue de 6.6% que representan 3.3 millones de votos; 2) está acreditada la legalidad de la pasada elección, no sólo por el resultado (38.21% EPN y 31.61% AMLO) sino por los niveles de participación (63.3% y 50.1 millones de votantes) y vigilancia ciudadana (más de 2 millones de representantes de partidos políticos) y; 3) no habría motivación para que los partidos políticos opositores se comprometieran con propuestas que tenderían a su debilitamiento en la competencia política.

Por lo anterior, la explicación del consenso entre el Ejecutivo y las fuerzas políticas más numerosas en el Congreso, es necesario encontrarla en una concepción de la toma de decisiones, en donde se busca ampliar las mayorías y, de los acuerdos políticos que tienden a beneficiar a todas las partes involucradas. En tal sentido, el mismo texto del Pacto nos ayuda a encontrar una interpretación más adecuada. El párrafo introductorio a este punto, a la letra señala:

> *"La pluralidad política del país es una realidad innegable derivada de un proceso largo e inacabado de transición democrática. Esta pluralidad muestra que ninguna fuerza política puede gobernar en solitario, por lo que resulta indispensable alcanzar acuerdos mediante el diálogo y la negociación institucional para que todas las fuerzas políticas se corresponsabilicen de la conducción del país y de sus problemas. Es necesario impulsar reformas que hagan más funcional al régimen político para darle gobernabilidad al país, ampliando y mejorando su sistema democrático."*

Esta concepción de la toma de decisiones, en donde se reconocen las diferencias políticas, la imposibilidad de que el Ejecutivo ejerza el poder político excluyendo a las fuerzas opositoras (división de poderes y distribución del poder entre varios partidos políticos) y se acepta la corresponsabilidad de las fuerzas políticas, es similar a los acuerdos políticos que se celebran en las llamadas democracias consensuales.

Los gobernantes surgidos de elecciones democráticas, por definición, cuentan con el respaldo de una mayoría. Cuando tales gobernantes ejercen el poder sin buscar alianzas ni acuerdos con las fuerzas políticas no triunfadoras, estamos ante una democracia mayoritaria. Ello implica que en una democracia de este tipo las minorías son excluidas de la toma de decisiones y las diferencias provocadas en las contiendas electorales tienden a mantenerse.

En cambio, cuando los gobernantes surgidos de un proceso electoral legítimo buscan alianzas o coaliciones con las otras fuerzas políticas para incluirlas en la toma de decisiones, estamos ante una democracia consensual. Es importante recordar que entre los factores que posibilitan la existencia de una democracia consensual destacan: la división del electorado entre varias fuerzas políticas; una división de poderes equilibrada y auténtica y; que las tensiones electorales o diferencias sociales sean reconciliables.

De ahí que en una democracia consensual lo que se busca es que las decisiones sean tomadas incluyendo a las minorías para maximizar el tamaño de las mayorías y obtener estabilidad en los acuerdos políticos. En efecto, la democracia consensual es un reconocimiento a las diferencias electorales y al sistemático respaldo social a la plataforma de las opciones minoritarias, que al atomizar la representación política provoca mayorías inestables. Estos son los factores que hacen útil los esfuerzos por incrementar el tamaño de las mayorías y darle estabilidad a los acuerdos políticos.

Por lo anterior, en un escenario de democracia consensual, es claramente insuficiente la hipótesis del beneficio exclusivo para el grupo gobernante como motor para la centralización de la organización electoral. Es necesario buscar las motivaciones en preocupaciones comunes a las principales fuerzas políticas, que estimulen llevar a cabo la conformación de una autoridad nacional de elecciones.

Una de esas preocupaciones puede ser la presupuestal. Para muchos analistas los recursos destinados al ejercicio de la democracia casi se duplican al tener dos autoridades electorales distintas, la federal y la estatal. Ciertamente son significativos los recursos presupuestales que se ejercen para que los miles de cargos públicos que se eligen mediante el sufragio se den en elecciones imparciales y creíbles. Por ejemplo, de 2008 a 2013 se han destinado 105,486 millones de

De 2008 a 2013 se han destinado 105,486 millones de pesos a la organización de la vida democrática en todo el país (incluyendo el presupuesto anual del IFE y de los 32 órganos electorales locales). De estos recursos los órganos locales han ejercido el 37.2% y el IFE el restante 62.8% en 5 años.

Si llegaran a desaparecer los organismos locales, aunque podría haber ahorros presupuestales, sería necesario adecuar la estructura del IFE o de la nueva autoridad nacional para que supla las funciones específicas que realiza cada órgano local en términos de organización, logística, participación ciudadana y educación cívica.

pesos a la organización de la vida democrática en todo el país (incluyendo el presupuesto anual del IFE y de los 32 órganos electorales locales). De estos recursos los órganos locales han ejercido el 37.2% y el IFE el restante 62.8% en 5 años. Sin embargo, si llegaran a desaparecer los organismos locales, aunque podría haber ahorros presupuestales, sería necesario adecuar la estructura del IFE o de la nueva autoridad nacional para que supla las funciones específicas que realiza cada órgano local en términos de organización, logística, participación ciudadana y educación cívica. Me parece que sería erróneo estimar que el ahorro de los recursos sería el 100% de lo que ejercen actualmente las autoridades locales. Ello, sin considerar que, además, habría que estandarizar las soluciones a los derechos laborales tanto de las autoridades como de los miembros del servicio profesional electoral en cada entidad, así como la viabilidad de que los tribunales electorales locales se fusionen con las salas regionales.

Otro factor que podría ser un motor en el consenso alcanzado para conformar una autoridad nacional de elecciones es eliminar la influencia de los congresos y gobiernos locales en el funcionamiento de la autoridad electoral, para fomentar una competencia política más equitativa e imparcial. Esta preocupación podría ser común a todas las fuerzas políticas. Ciertamente el pluralismo político se ha enraizado en México. No obstante, en las entidades en las cuales el margen de representación de las mayorías es muy amplio frente a las fuerzas opositoras, la posible influencia que mantiene el partido en el gobierno estatal aparece como un factor que podría alterar la competencia política. Esta situación explicaría que durante años hayan aparecido artículos o análisis en los que se habla de la presencia de los gobiernos estatales en los procesos locales, pese a los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad y objetividad que regulan el funcionamiento de los institutos locales.

En síntesis, la intención de crear una autoridad nacional responsable de las elecciones federales, locales y municipales data de la reforma constitucional de 2007. El equilibrio de poderes y el enraizamiento del pluralismo político, impiden concebir esa intención como el objetivo de una fuerza política sola. La construcción de una autoridad nacional electoral sólo será posible si se dan acuerdos políticos con los poderes estatales. La posible desaparición de los órganos electorales locales, e incluso de los tribunales, seguramente requerirá de la promulgación de la Ley Nacional Electoral y de un régimen de transición, a partir de artículos transitorios en la Constitución, que se hagan cargo del abigarrado mosaico político que existe en nuestro país.

El Pacto por México refleja una concepción del ejercicio del poder político que se acerca al de democracias consensuales y su viabilidad dependerá del diseño incluyente de las nuevas reglas de la democracia mexicana. Con la inclusión de las minorías a la toma de decisiones, se maximiza la legitimidad y la democracia se vuelve un gobierno de las mayores mayorías. Gobernabilidad y democracia consensual son conceptos que se vinculan en el México de hoy. Confío que la transformación estructural de la democracia reflejará inclusión, el fortalecimiento del pluralismo político y de las instituciones que apuntalaron la transición a la democracia y que propiciará una competencia política más equitativa y transparente, tanto en las entidades como en las elecciones federales.

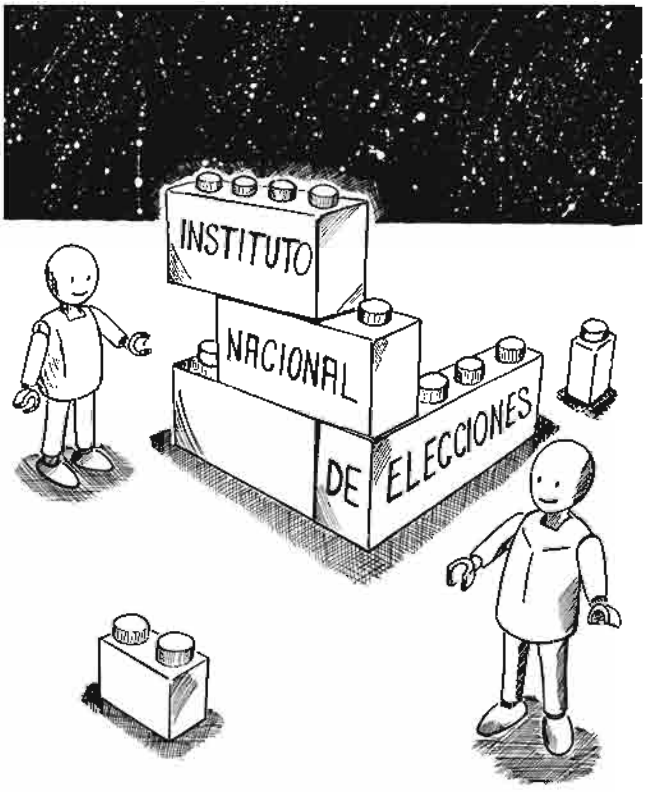

ALGUNOS PLANTEAMIENTOS SOBRE LA CREACIÓN DEL

INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES

Y SU IMPACTO EN EL MARCO CONSTITUCIONAL

Por: Héctor Avilés Fernández

En el Pacto por México, firmado en diciembre de 2012 por el Presidente de la República y los representantes de los tres partidos políticos mayoritarios, se establece una agenda de temas para llevar a cabo una serie de reformas y acciones de gobierno de manera consensada por las fuerzas políticas que lo suscriben, entre esos temas se incluyó un apartado de gobernabilidad democrática, que contempla varias propuestas en materia electoral, tales como la creación de la figura de gobiernos de coalición, cuya función sería la aprobación de un programa de

HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ

Es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y desde 2005 se desempeña como Director Ejecutivo de Acción Electoral dentro del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

gobierno, una agenda legislativa y de un gabinete de coalición, la creación de una Ley General de Partidos, una reforma política cuyo objetivo sería la reducción del gasto de los partidos políticos así como transparentar el mismo, la disminución de los topes de campaña, la revisión al esquema de asignación de tiempos de campaña en radio y televisión, replanteamiento sobre el uso de anuncios publicitarios, la prohibición de la entrega de bienes utilitarios usados para la promoción del voto o la ayuda en especie como despensas o materiales de construcción, el fortalecimiento de la ley para evitar el uso de esquemas financieros o de recursos de origen ilícito con el propósito de inducir y coaccionar el voto, la incorporación a la legislación de la nulidad de la elección por rebasar los topes de campaña, utilizar recursos económicos no permitidos por la ley y la compra de cobertura informativa en los medios de comunicación social, y la creación de una autoridad electoral de carácter nacional y una legislación única, que se encargue tanto de las elecciones federales, como de las estatales y municipales. Sobre este último apartado es en el que nos avocaremos a hacer una serie de reflexiones en las siguientes líneas.

La Constitución General de la República en su artículo 40, establece que el estado mexicano se constituye en una República democrática, representativa, laica y federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de nuestra ley fundamental.

Además de lo anterior, el artículo 116 del ordenamiento mencionado, establece una serie de reglas y competencias en materia electoral, enfocadas a la organización de los comicios que se llevan a cabo para la renovación de los poderes ejecutivos y legislativos locales, brindando a los estados la atribución de legislar en materia electoral, con la única limitante de ceñirse a los principios establecidos en la Constitución.

De tal forma que podemos partir de un esquema en el cual a través de nuestra carta magna se establecen los principios en materia electoral federal y local, pero en esta última se deja a la libre voluntad de los legislativos locales la regulación de la materia y la creación de la norma secundaria, es decir, de las leyes y códigos electorales, es por esa razón que en el país se cuenta con una amplia diversidad de esquemas e instituciones de tipo electoral, o dicho de otra manera, con una abundante variedad de estilos para la regulación de las elecciones locales en las entidades federativas. Esto ha permitido que muchos de los cambios importantes en la materia surjan precisamente en los estados y permeen hacia el centro, es decir a la legislación federal.

La creación de una autoridad electoral de carácter nacional, que algunos ya empiezan a mencionar como el Instituto Nacional de Elecciones (INE para efecto de estas notas), y de una legislación

única en la materia, que se encargue tanto de las elecciones federales, como de las estatales y municipales, conlleva una serie de cambios no sólo de forma sino también de fondo que necesariamente impactan en la constitución y en la forma en que hasta hoy se encuentra establecido el pacto federal, en donde los estados son soberanos en la determinación de las reglas electorales.

Primeramente el planteamiento supone la desaparición de la facultad de regulación de los estados en materia electoral, para dar paso a una sola legislación que sería competencia exclusiva del Congreso de la Unión, con lo cual pasaríamos, al menos en esta materia, de ser una república federal a una de tipo centralizado, donde los legislativos locales ya no cuenten con la atribución de establecer las reglas para la celebración de los comicios en sus propias entidades, se daría paso entonces a un solo esquema de organización electoral, que si bien podemos afirmar que en muchos de los apartados de las leyes electorales locales encontramos coincidencias, por otro lado también hay diferencias sustanciales en cuanto al grado de avance de algunas, ya que el desarrollo en la materia ha transitado por distintos supuestos en cada estado, e incluso no empezó de manera simultánea sino escalonada.

El reto no es menor, tratar de homologar la legislación electoral a nivel nacional y seguir brindando a la ciudadanía de condiciones que garanticen la correcta realización de las elecciones, podría no ser cosa sencilla. Esto lo decimos porque en cada estado de la República se ha ido perfeccionando la legislación electoral de acuerdo a las necesidades propias de cada entidad, atendiendo a la amplia diversidad política y social existente en el país, una sola ley electoral podría no armonizar con el mosaico del que hablamos.

De forma preliminar y por demás anticipada, dado que aún no se ha socializado la propuesta específica de reforma electoral,

vamos a mencionar algunos de los temas que están sobre la mesa de discusión en torno a la reforma citada y la conveniencia o no de la creación del Instituto Nacional de Elecciones (INE).

En relación con el dinero que se gasta en la organización de las elecciones, se habla de manera generalizada que con la creación del INE el monto del ahorro sería aproximadamente de la mitad de lo que se gasta haciendo los comicios de manera separada por el IFE y las autoridades electorales locales, lo cual antes de afirmarlo, necesariamente debe ir acompañado de un análisis financiero y estratégico serio, ya que existen costos que sería imposible reducir como todo lo referente a las boletas y documentación electoral.

En el apartado de organización y capacitación electoral, que constituye uno de los rubros en los que más grande es el gasto electoral, se tendrá que plantear el problema de la mesa directiva de casilla única, dado que en comicios federales y locales concurrentes, en donde coincidirían en la misma jornada electoral seis elecciones, es decir, las tres federales que son de Presidente de la República, senadores y diputados, así como las locales de gobernador, diputados y ayuntamientos, la carga de trabajo para los funcionarios de casilla iría en contra de la rapidez para la realización de los escrutinios y la oportunidad y prontitud de contar con mecanismos para la obtención de los resultados se vería comprometida. Si se opta por el esquema de dos casillas, el ahorro es marginal o casi inexistente, aunque se gana en eficacia en el trabajo desempeñado por los funcionarios de casilla, al dividir las cargas de trabajo y también en oportunidad en la obtención de los resultados.

El otro punto es que para que el IFE organice las elecciones locales en las entidades federativas necesita fortalecer su estructura y presencia en todos los estados de la República, ya que su cobertura actual pudiera resultar insuficiente para la tarea que se pretende encomendarle. Me explico: el IFE cuenta con unas oficinas centrales en la Capital del país, con treinta y dos delegaciones estatales y con trescientas oficinas distritales distribuidas a lo largo y ancho de México, pero para efecto de las elecciones locales habría que sumar el número de oficinas distritales y municipales que en total resulte de las treinta y dos entidades federativas, casi tres mil oficinas más, que si bien no tendrían el carácter de permanente, de todas formas se tendrían que habilitar para los comicios locales. Esto si se empataran todos los calendarios de las elecciones locales, pero si no resulta así, entonces la necesidad se daría de forma diferida, ya que cada año habría que organizar elecciones locales como hasta ahora sucede.

Otro de los argumentos para justificar la creación del INE es que se dice que actualmente los gobernadores de los estados han ejercido una influencia negativa sobre los organismos electorales locales, y al ser un solo organismo el encargado de la organización de los comicios, y además siendo éste de carácter federal, la influencia de los ejecutivos locales ya no sería posible. De comprobarse este argumento, entonces no solamente podríamos pensar que el campo de lo electoral es el único afectado sino que habría entonces que revisar cada organismo y atribución en que los ejecutivos locales toman parte en alguna decisión. Descargar toda la responsabilidad en las autoridades federales, repito, sería dar un giro hacia un esquema centralizado, distinto al establecido en el pacto federal, para lo cual entonces necesariamente hablaríamos de un poder constituyente para la creación de una nueva Constitución y no sería posible el cambio planteado en materia política y electoral solamente con una reforma a la Constitución por el constituyente permanente, dada la connotación que implicaría la reforma. Es decir, el planteamiento va más allá de una reforma a nuestra Constitución en el apartado de elecciones, ya que también implica el tipo de república y afecta a las competencias otorgadas a los estados en materia política de manera sensible.

Para concluir el comentario anterior, consideramos que es necesaria una reforma que garantice condiciones de imparcialidad en los comicios locales, estableciendo reglas claras sobre el nombramiento de consejeros en los organismos electorales locales, renovación escalonada en esos cargos para evitar que una sola legislatura lleve a efecto todos los cambios, criterios específicos sobre los perfiles deseados para los mismos, que eviten el vacío que se da al momento de su designación, y todo esto bien podría ser materia de la reforma constitucional planteada, pero sin afectar la soberanía de los estados ni el tipo de República que somos.

Finalmente, el planteamiento de una sola autoridad electoral de tipo federal ha estado presente al menos desde la reforma de 2007 y ha persistido la tendencia centralizadora para hacerlo materialmente posible, pero bien podría darse al revés, es decir, dotar de facultades a los estados para organizar las elecciones federales y, en ese supuesto, sí se daría bajo una sola legislación federal y siguiendo un solo esquema en todo el país, ¿cuáles serían las razones para no hacerlo así?

EL CEEPAC FRENTE AL PACTO POR MÉXICO

¿EVOLUCIONAR O MORIR?

Por: Adriana Rodríguez López

El Pacto por México firmado en el Castillo de Chapultepec el pasado 2 de diciembre de 2012, planteó las líneas de gobierno del próximo sexenio en cinco acuerdos esenciales, dos de los cuales comprometen al panorama electoral de la vida nacional: el primero, "transformar a México en una sociedad de derechos" y el quinto "perfeccionar las condiciones para una gobernabilidad democrática"; la cuestión es saber ¿cómo dichos acuerdos impactarán en la vida electoral potosina futura y al CEEPAC? Mediante la comparación del marco jurídico electoral potosino y de lo que hasta ahora tenemos del Pacto por México realizaremos algunas reflexiones sobre ello.

ANTECEDENTES

En el número anterior de la revista Vocees se celebraban los 20 años de fundación del CEEPAC, dando muestras de que se ha constituido como un organismo que garantiza la democracia y que orgullosamente es potosino y por lo tanto se encuentra inmerso y se muestra conocedor de lo que los potosinos exigimos que sean nuestras autoridades electorales.

ADRIANA RODRÍGUEZ LÓPEZ
Asesora del Posgrado del Área de Derecho en la Universidad Tangamanga, Unidad de Posgrado, Campus Tequis.

Hoy, sin embargo, el CEEPAC se encuentra frente al reto que le plantea el Pacto por México, el cual marca una encrucijada que determinará su futuro, pues el Pacto señala a priori la creación de una única Ley Electoral y una única autoridad electoral para todo el país que organice y supervise comicios federales, estatales y municipales. Revisemos lo que tenemos a la mano.

IDENTIDAD Y MARCO JURÍDICO.

Del CEEPAC. Este se encuentra inserto en la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado del 30 de junio del 2011 y es reconocido en el artículo 79 de dicho ordenamiento,

> *El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral; y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, así como los de plebiscito y referéndum. El Consejo velará que los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y equidad, guíen todas las actividades de los organismos electorales del Estado.*

Es relevante que en este artículo se vislumbra el respeto al principio del federalismo, donde cada entidad es susceptible de establecer sus propios organismos electorales, ya que estos se adecuan a las necesidades de su contexto cultural y social, mismos que trabajan en colaboración y no en competencia con el Instituto Federal Electoral (IFE) y en su caso con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), esto lo tomó muy en cuenta el legislador potosino para el CEEPAC y se refrenda en la exposición de motivos de la Ley en comento:

> *San Luis Potosí mantiene una larga y sostenida tradición de lucha por el ejercicio pleno de los derechos políticos, y de grandes contribuciones político-electorales de relieve nacional. Baste recordar que aquí se registró por primera vez la ciudadanización de los organismos electorales; que aquí se sostuvo una lucha civil pacífica en contra de los autoritarismos atávicos y, que fruto de ello, nuestro Estado*

incorporó en su marco jurídico algunos instrumentos legislativos que actualmente se discuten a nivel nacional, como el referéndum, el plebiscito, y la iniciativa ciudadana…

Además en San Luis Potosí, en materia electoral, se ha respetado jurídicamente la garantía de la inclusión del ciudadano en la búsqueda y construcción de los organismos electorales, por lo que nuestro estado marcó la vanguardia en lo que se refiere a prerrogativas electorales y que en ello se adelanta al Pacto por México en cuanto a convertir a México en una sociedad de derechos; asimismo la pluralidad política es una bandera potosina, también resguardada por el funcionamiento del CEEPAC; regresemos a la exposición de motivos que nos ocupa:

De forma tal que atendiendo la representación responsable, vinculada a la proyección ciudadana de participación directa, el Congreso del Estado llevó a cabo foros abiertos en cada zona de nuestra entidad, huasteca, media, altiplano, y centro, de modo que se escucharon todas las voces que respondieron, en plausible actitud propositiva, a la convocatoria pública para que los ciudadanos interesados pudieran expresar sus propuestas en los cuatro foros regionales que se instrumentaron con ese fin. En cada uno de esos ejercicios fue significativo observar cómo, a través de muchas voces y matices, los potosinos dieron testimonio de su condición de ciudadanos y pusieron adjetivos a la democracia que anhelan: incluyente, eficiente, responsable, transparente, ordenada, sustentable, austera, y eficaz, entre muchas otras categorías…

LOS ORGANISMOS ELECTORALES, TRABAJAN EN COLABORACIÓN Y NO EN COMPETENCIA CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EN SU CASO CON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Tal pareciera que estos razonamientos potosinos plantearon un orden en el mecanismo de la construcción de la nueva legislación electoral (primero el pueblo, luego los actores políticos), y creo que se adelantaron a lo que sostuvo el Presidente de la República en Chapultepec al firmar el Pacto por México el pasado diciembre,

El Pacto por México es hoy un gran acuerdo político. La siguiente etapa será convertirlo en un gran acuerdo social. Quienes firmaremos este documento, invitamos desde ahora a las organizaciones de la sociedad civil, a investigadores y académicos, a líderes sindicales y empresariales, a medios de comunicación, para que se sumen y se adhieran a este Pacto por México. Pero, especialmente, invitamos a todos y a cada uno de los ciudadanos a que conozcan este Pacto, a que lo hagan suyo e impulsen su realización. A través de las redes sociales y distintas plataformas tecnológicas, se abrirá este Pacto por México a la sociedad. Todos podrán firmarlo y sumarse a la gran transformación por México.

En este caso han sido primero los actores políticos, luego el pueblo, quizá la realidad de la gobernabilidad actual lo requiere así; estimado lector la opinión es suya.

En ese mismo acto, fue el Secretario de Gobernación quien dio a conocer los mecanismos jurídicos que se seguirán para llegar a una iniciativa de ley, a saber:

Método de trabajo: Se constituirá un Consejo Rector. Tendrá la responsabilidad de articular las negociaciones centrales, definir objetivos, determinar mesas de trabajo por materia y/o reforma, establecer un calendario de trabajo y elaborar las iniciativas de ley que se requieran para someterlas a la discusión del Congreso de la Unión. Estará integrado por tres representantes designados por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto; tres representantes designados por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, Gustavo Madero; tres representantes designados por la Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, María Cristina Díaz; y tres representantes designados por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, Jesús Zambrano.

Coordinación Técnica: Tendrá la responsabilidad de dar seguimiento a los acuerdos de Consejo Rector y a los acuerdos de las mesas de trabajo por materia, así como instrumentar las acciones de comunicación y difusión a la opinión pública. Los miembros de la Coordinación Técnica serán designados de la siguiente manera: Un representante del Presidente de la República, un representante del Presidente del PAN, un representante de la Presidenta del PRI y un representante del Presidente del PRD. Se incluirán mecanismos de seguimiento y evaluación, a los que se invitará a personajes destacados de la sociedad civil organizada.

Reglas de procedimiento: Uno. La comunicación de avances y/o acuerdos a la opinión pública se realizarán

siguiendo un procedimiento acordado por las cuatro partes. Los voceros, también, tendrán que ser autorizados por las cuatro partes. El Consejo Rector tendrá la Página Web: www.pactopormexico.org, como instrumento de comunicación e interacción con la población que será administrada por la Coordinación Técnica.

Esto nos indica que de momento no tendremos propuestas jurídicas cristalizadas, pues será necesario concertar todos los intereses antes de llegar a una redacción, por lo que es procedente adelantarse y desde las tribunas estatales realizar los análisis que establezcan los pros y contras de una legislación y autoridades únicas en materia electoral.

¿QUÉ ESPERAR?

En cuanto a lo que hemos llegado a ver del Pacto por México podemos augurar dos posibilidades de cambio, por un lado la desaparición de tajo de los organismos electorales estatales y su sustitución por el nuevo ente federal.

Por otro, una solución más benévola, que contempla la absorción de nuestro CEEPAC por este sujeto único federal, quien a modo del funcionamiento de una Secretaria de Estado lo convertiría en una "delegación estatal", con rotación de servidores públicos, así tendríamos oriundos de Baja California Sur o de Quintana Roo resolviendo cuestiones electorales del municipio de la Capital o de Valles o de Cárdenas, ¿será esto en beneficio de la imparcialidad?

Por lo pronto la línea de acción establecida por el gobierno federal es darle prioridad a las modificaciones en materia de Reforma Educativa, Reforma en Telecomunicaciones y Ley Nacional de Responsabilidad Hacendaria y Deuda Pública para las Entidades Federativas y Municipios, quedando pendiente la cuestión electoral, aun así nos mantenemos a la expectativa.

Como siempre la mejor opinión es de Usted, yo sólo quiero concluir con la reflexión que la misma Legislatura del estado vertiera al concluir su exposición de motivos del 2011,

> *Finalmente, nos sumamos a Sartori: "la Democracia es una gran generosidad, porque para la gestión y la creación de la buena ciudad confía en sus ciudadanos"; tenemos que la máquina es buena, la responsabilidad es nuestra…*

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos (2013). Descargado de la página www.cddhcu.gob.mx el 8 de marzo del 2012.

Ley Electoral del Estado de San Luis Potosi (2011). Descargado de la página http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/Ley_Electoral_2011-2012.pdf el 8 de marzo del 2012.

Pacto por México, Discursos de su firma. http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/firma-del-pacto-por-mexico/ descargado el 8 de marzo del 2012.

Celebra CEEPAC dos décadas. Revista Vocees. Órgano de divulgación y transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. Número 44. Noviembre – Diciembre de 2012, pp. 10.

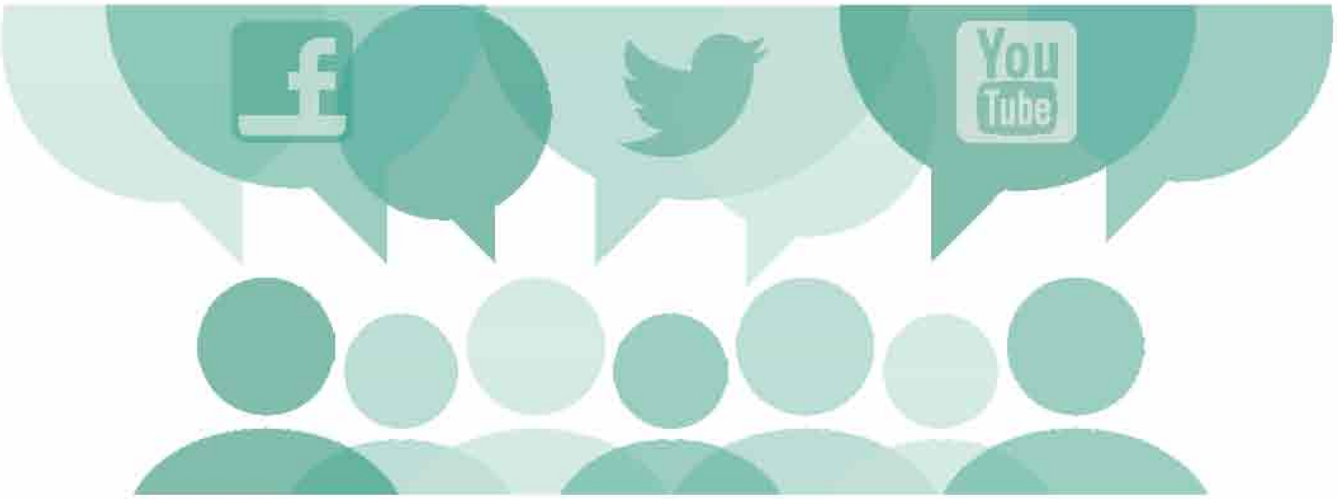

POLÍTICA Y CIUDADANOS EN LAS REDES SOCIALES DIGITALES

Por: Raúl Trejo Delarbre

La política viaja por las redes sociales digitales. No hay gobernante, o candidato a serlo, y que se respete que no tenga cuenta de Twitter; no hay campaña reconocible que pueda prescindir de YouTube. Las redes sociales son nuevas ágoras del contraste cívico, extienden y propalan el proselitismo, exhiben a los personajes públicos de todas las maneras posibles, enlazan a los ciudadanos con las habitualmente ajenas contingencias políticas, trasladan a los medios de comunicación convencionales el pulso de los asuntos públicos.

Hoy en día, y con una rapidez solamente equiparable a la manera como se divulgan dimes y diretes de la vida privada de sus usuarios, las redes digitales se han enmarañado con los asuntos públicos acotándolos y a la vez explayándolos. La idea misma de espacio público se modifica, en virtud del acceso amplio e intenso que tienen los ciudadanos a esos nuevos territorios de encuentro e intercambio.

Las redes sociales son irrenunciables para abordar e incluso dirimir temas de interés público, y de su contundente eficacia se deriva una suerte de mitificación obnubilada. Los apologistas de estas redes, que somos casi todos sus embelesados o atrapados pero de todas maneras consuetudinarios usuarios, repetimos demasiado acríticamente categóricos lugares comunes acerca de su utilidad política: Que las movilizaciones en los países árabes no hubieran sido tales sin los mensajes en Twitter y Facebook. Que Obama ganó la elección de 2008 gracias a que entendió la nueva sensibilidad de twitteros y blogueros. Que los 'indignados' españoles y los 'ocupantes' estadunidenses alcanzaron repercusiones globales debido a que sus movimientos se expandieron antes que nada en internet.

RAÚL TREJO DELARBRE

Doctor en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Maestro en Estudios Latinoamericanos y Licenciado en Periodismo por la misma Facultad. Investigador titular en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esa Universidad. En la UNAM, es profesor en el Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales que tiene como sede a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como en la licenciatura en Comunicación en la misma Facultad. Ha sido profesor en la Facultad de Economía. Ha sido miembro del Consejo Académico del Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales en representación del Instituto de Investigaciones Sociales. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, SNI, con el nivel III. En la UNAM tiene el Nivel D en el Programa de Estímulos a la Productividad y el Rendimiento del Personal Académico.

Que todo eso ya sea muy sabido no es poca cosa. Cada paso en el desarrollo de internet y de las redes que la componen ha estado bajo el escrutinio de millares de investigadores sociales. Nunca antes la evolución de un medio de comunicación había sido tan intensamente observada, en 'tiempo real' —para utilizar una expresión propia de la jerga informática— por académicos de todo el planeta. La distancia crítica que faltó a la mayoría de esos observadores especializados ha sido compensada con un contagioso apasionamiento. Pero entre su novedad y relevancia, a menudo les adjudicamos a las nuevas redes digitales una capacidad democratizadora que no necesariamente tienen.

REFRACTARIAS A LA REFLEXIÓN

Las redes sociales en internet propagan acontecimientos y, sobre todo, impresiones acerca de ellos. Con mayor frecuencia de la que sería recomendable, en asuntos políticos lo que cuenta es la apariencia más que el fondo de los acontecimientos. Manuel Castells, en su penúltimo libro, considera que el comportamiento político está condicionado por las emociones. Pero que así suceda y que el aspecto superficial defina reacciones de las personas ante los asuntos públicos, no implica que ésa sea la forma deseable de la democracia en las sociedades contemporáneas.

Las redes sociales son vehículos con gran capacidad para transmitir impresiones, fincadas fundamentalmente en apreciaciones subjetivas. Ese tema o aquel personaje me gustan o me enfadan, tal causa me conmueve o me resulta indiferente, aquel llamamiento lo aplaudo y reenvío o me disgusta tanto que no solamente no lo comparto sino que además lo descalifico. Por supuesto podemos tener, y con frecuencia tenemos, razones para asumir definiciones como ésas. Pero en el espacio sofocado por la prisa a la que nos empujan sus ritmos y la concisión a la que nos obligan sus formatos, las redes socio-digitales no suelen ser hospitalarias con la reflexión.

Las redes sociales son irrenunciables para abordar e incluso dirimir temas de interés público.

En Twitter no hay intercambio de ideas elaboradas sino de lemas, consignas o simples pareceres. Los consabidos 140 caracteres son más propicios al estado de ánimo que a la articulación de razonamientos. Nadie pretende que la red del pajarito azul sea escenario para un intercambio epistemológico en toda la forma, pero cuando se habla de Twitter como recurso de la democracia vale la pena no olvidar esa limitación. Si en la democracia a la que es pertinente aspirar resulta indispensable que las decisiones sean tomadas al cabo de ejercicios deliberativos, y si la deliberación, como recuerda el diccionario, es la ponderación de distintos puntos de vista atendiendo a sus razones y sinrazones, entonces podemos reconocer que ese ángulo de la democracia no pasa por redes como Twitter.

En Facebook hay más espacio y es posible articular cadenas más propicias al reconocimiento de quienes las integran y, por lo tanto, con mejores condiciones para el intercambio de opiniones. Pero la deliberación allí, si la hay, resulta escasa y ocurre en medio de torrentes de asuntos de toda índole. En YouTube la preponderancia del lenguaje audiovisual y sobre todo el empleo que suele dársele a los videos, que cuando se ocupan de asuntos públicos privilegian la denuncia, el enaltecimiento o la sátira, pero difícilmente el contraste de argumentos encontrados, también parece distante de una cabal deliberación.

Las expresiones de la política y los políticos en las redes sociales, se conocen más que nunca antes, pero esa mayor exposición no necesariamente mejora la calidad de la deliberación pública.

Las redes sociales digitales, además, cuando se ocupan de asuntos públicos suelen concitar el interés de aquellos que ya tienen una posición definida delante de ellos. La cuenta en Facebook de un candidato político es visitada fundamentalmente por sus adherentes. Cuando los simpatizantes de uno de sus adversarios se asoman a ese espacio es más con el propósito de corroborar las impresiones que ya tienen que en busca de información o argumentos que puedan modificar los puntos de vista que ya se han formado. La gente busca referencias respecto de las cuales tiene simpatías. Así sucede con todos los medios de comunicación y las redes digitales no son la excepción. Pero la arquitectura de esas redes, además de la propagación de voces y hechos, favorece el intercambio.

CONTRASTE O AUTORREFERENCIA

En 2004 el Proyecto Internet del Pew Center estadunidense (citado por Rainie y Wellman, 2012) encontró que los usuarios de la red más experimentados y activos están al tanto de argumentos políticos de mayor variedad, aunque se inclinan fundamentalmente por los materiales que confirman sus puntos de vista. Mientras más hábiles son los ciudadanos para navegar en línea, mayor interés parecen tener en expresiones contrarias a las suyas.

Ese reconocimiento nos obliga a tomar con cuidado las generalizaciones acerca del uso, o los usos de las redes digitales. Los internautas más avezados son más receptivos a opiniones discrepantes, incluso cuando contradicen las de ellos mismos. Quizá estamos ante la cimentación de una nueva pedagogía

democrática, en donde la diversidad característica de la Red de redes favorece la exposición a enfoques plurales cuando los usuarios se compenetran más intensamente en sus andanzas por internet. Pero en el caso de usuarios de menor antigüedad o intensidad en el empleo que hacen de la red, es posible suponer que se reedita la búsqueda y el reenvío de aseveraciones escuetas, circunscritas a las posiciones con las que concuerdan. Las redes se convierten entonces en espacios autorreferenciales, en donde se reiteran las mismas simpatías o animosidades.

La política es más abierta cuando se expone en las redes sociales aunque siga centralizada, además de subordinada a las jerarquías del poder.

Las ideas simples son más fáciles de comprender y propagar, pero no necesariamente más esclarecedoras y útiles cuando se trata de desentrañar temas que revisten alguna complejidad, como los que suelen conformar la agenda pública. No basta (o no debiera bastar) que la gente diga "sí" o "no" al definirse sobre un asunto relevante. Cuando se pretende que haya una ciudadanía comprometida en y con la deliberación, las formulaciones elementales no son las más útiles. Enunciados de ese tipo son los que más transitan por las redes digitales e incluso en los movimientos sociales que se articulan en torno a internet. Esos movimientos, en opinión de Manuel Castells, que los estudia con entusiasmo en su libro más reciente (Comunicación y poder, 2012), pocas veces alcanzan densidad programática: "Tienen demandas múltiples: casi siempre, todas las demandas posibles provenientes de ciudadanos ávidos de decidir las condiciones de nuestras vidas. Pero debido a que las demandas son múltiples y las motivaciones ilimitadas, no pueden formalizar ninguna organización o liderazgo debido a que sus consensos, su compañerismo, dependen de la deliberación y la protesta ad hoc, no de cumplir un programa construido alrededor de metas específicas".

Por el timeline de cualquier cuenta de Twitter o de Facebook desfilan asuntos muy diversos, tan variados como la vida misma. La política expresada en tuits o entradas, en cada una de esas redes, aparece entremezclada con avisos personales, noticias de la farándula, preferencias musicales, y sobre todo con la expresión de innumerables estados de ánimo. En esa mezcolanza podemos encontrar la trivialización temática, pero también la reubicación pública de los temas políticos. Asuntos antes reservados para especialistas, o para los más implicados en la vida política, ahora transitan intensamente por esa nueva e influyente zona del espacio público que son las redes sociales. Se trata de una democratización de los temas de interés público que tiene, como contraparte, su frivolización. Las expresiones de la política y los políticos se conocen más que nunca antes, pero esa mayor exposición no necesariamente mejora la calidad de la deliberación pública.

DE LA TV, A INTERNET Y SUS REDES

La política ya no tiene como centro a la vieja ágora pública. O, visto desde otra perspectiva, ésta se ha desplazado. A los temas políticos, igual que a cualesquiera otros, nos podemos conectar desde la oficina, el transporte, el dormitorio. Si la televisión llevó la política a la sala de estar, las redes sociales y los dispositivos digitales que se conectan ubicuamente a internet han descolocado a la política y a los políticos de sus antiguos recintos para acercarlos a cualquier sitio y circunstancia. Los debates electorales se ven menos en televisión y cada vez más en la computadora. Allí, junto a la imagen de los candidatos por la pantalla desfilan mensajes de las redes sociales en donde se comentan sus intervenciones. La contemplación de esos espectáculos políticos se realiza menos en familia y, crecientemente, en el ejercicio individual, pero al mismo tiempo conectado con muchos más, a través de las redes digitales, que se realiza delante del ordenador.

La política se socializa menos en familia, pero los políticos nos resultan más familiares. Expresarse en Twitter se vuelve imprescindible tanto para políticos profesionales como para movimientos contestatarios. La política es más abierta cuando se expone en las redes sociales aunque siga centralizada, además de subordinada a las jerarquías del poder. El hecho de apersonarse en Twitter o Facebook no necesariamente hace a los políticos menos autoritarios ni los sujeta a relaciones horizontales con el resto de los ciudadanos. Pero los acerca a ellos.

Recibimos el tuit de un personaje político en medio de los que han enviado cantantes, deportistas, colegas del trabajo y amigos cercanos a cuyas cuentas en Twitter nos hemos adherido. Las personas a las que seguimos, o aquellos de los que somos "amigos" en el espacio digital, dejan registro de nuestras variadas aficiones, simpatías e ideologías. Cada elección en las redes sociales se convierte en parte de nuestra identidad. La música que nos gusta, el equipo de futbol que nos apasiona, los sitios que hemos preferido para viajar, los libros que recomendamos, los convivios a los que vamos, o aquellos a los que dejamos de ir, modelan la identidad que mostramos en línea. Nuestras preferencias políticas, o incluso la ausencia de ellas, son parte de esa identidad.

REFERENCIAS

Castells, Manuel. Comunicación y poder. Alianza Editorial, Madrid, 2010.

Castells, Manuel. Networks of Outrage and Hope. Social Movements on the Internet Age. Polity Press, Cambridge, 2012.

Rainie, Lee y Wellman Barry. Networked. The New Social Operating System. The MIT Press, Cambridge, 2012.

LA SOCIEDAD DE LOS INFIELES Y LA DEMOCRACIA

EL TRÁNSITO DEL "VOTO DURO" AL "ELECTOR PLÁSTICO"

Por: Andrés Valdez Zepeda, Delia A. Huerta Franco y Carmen L. Borrayo Rodríguez

El ensayo diserta sobre la importancia que para la democracia tiene la libertad de elección y el cambio de lealtad política por parte de los ciudadanos. La idea rectora del documento, sostiene que la modernidad democrática en America Latina ha sido posible gracias a los infieles, aquellos individuos que han decidido cambiar de decisión y han optado por caminos alternativos para construir nuevas realidades políticas en la región.

Se concluye que para fortalecer la democracia se requiere un cambio en las preferencias y lealtades políticas, debilitando lo que hoy día se conoce como "voto duro," para dar prioridad y mayor protagonismo a lo que se podría denominar el elector plástico.

INTRODUCCIÓN

La democracia ha sido estudiada de diferentes maneras ya sea como proceso, como método o como sistema político. Desde la perspectiva procedimental, por ejemplo, a la democracia se le ha asociado con una forma específica para tomar decisiones, elegir

representantes y hacer participe a los individuos en los asuntos colectivos (Schumpeter, 1947, Weber, 1961, Rawls, 1971). Aquí lo importante es el procedimiento, el método, la forma política o jurídica que adquiere para tomar decisiones y elaborar políticas públicas. Para la perspectiva consensual, la democracia implica el incorporar a las minorías en las decisiones de gobierno, el buscar consensos, acuerdos y pactos entre mayorías y minorías para así asegurar la gobernabilidad (Kelsen, 1066, Lord Acton, 1955, O`Donnell, 1979, Kart, 1990). Para la teoría de la modernización, la democracia tiene que ver con precondiciones necesarias para su construcción como, por ejemplo, el desarrollo económico, cultural y educativo de los ciudadanos (Huntington, 1968, Lipset, 1959).

Sin embargo, un aspecto poco estudiado de las democracias modernas tiene que ver con la libertad de los ciudadanos para tomar decisiones y, sobre todo, poder cambiar, en su momento, esta decisión, producto de su experiencia, la circunstancia o la coyuntura. Es decir, la democracia identificada con la "infidelidad" o "deslealtad" del ciudadano, más allá de los fanatismos, los estereotipos y los dogmas. La infidelidad entendida como la libertad para cambiar de opinión, revalorar la política y poder reorientar la identidad ideológica y los apoyos dados a ciertos actores políticos.

En política, ser fiel implica que un individuo adopte una determinada posición o compromiso político o ideológico y se mantenga siempre en él de manera consecuente. Por su parte, ser infiel implica que un individuo adopte una determinada posición o actitud, pero que la pueda cambiar con el tiempo. Esto significa que el infiel puede repensar, es decir, volver a pensar libremente, revalorar sin miedo y en libertad, para decidir si sigue en la misma posición o decide cambiar.

El vocablo infiel es un tanto ambiguo, aunque siempre se le asocia con algo negativo. Significa aquello carente de fidelidad, aquel que no profesa la misma fe religiosa o política. Se usa como sinónimo de deslealtad, falta de fe y de ingratitud. Por su parte, la palabra fiel, que proviene del latín fidelis, es todo aquello que guarda fidelidad o fe, que observa la fe debida a otro.

En el presente escrito la infidelidad es conceptualizada como una decisión del ciudadano en libertad para optar por caminos alternos al status quo establecido, a los liderazgos tradicionales o la ideología dominante. Es una actitud de cuestionar los moldes existentes, pensando en formas diferentes y caminos distintos a los tomados por las mayorías. La infidelidad implica también el derecho de ser y pensar distinto tratando de persuadir a los demás, que comulgan en una cofradía de pensamiento, de que la mejor opción es el cambio y no la continuidad.

A la infidelidad muy comúnmente se le asocia maniqueistamente con la traición, la deslealtad, la ingratitud y la deserción y muy pocas veces se le identifica con una actitud positiva, deseable o una decisión que refleja la evolución y madurez cívica del individuo. Más bien, el infiel es el traidor, el ingrato, el renegado, el conspirador, el impío e insidioso. Sin embargo, en política, la infidelidad tiene una arista positiva y creadora, la cual debe ser tolerada y, de cierta manera, fomentada, ya que históricamente los grandes movimientos de los infieles, en el sentido como lo hemos conceptualizado, han revolucionado el mundo y lo han modernizado.

Esto implica el que revaloremos y repensemos, en su justa dimensión, el papel que históricamente han jugado las ideas alternas, diferentes o disidentes en el progreso y desarrollo de la humanidad, ya que, en cierta medida, la modernidad ha

sido producto no, como comúnmente se cree de la unanimidad y el consenso, sino del pluralismo y la divergencia.

Hoy día, la política en la orbe está rehaciendo sus premisas, en la que los viejos moldes, así como los valores y actitudes pasadas están siendo transformadas para dar origen a nuevas formas del pensamiento y a nuevos paradigmas. En este orden de ideas, esta nueva revolución en la política traerá, por primera vez, una revaloración de los disidentes e infieles, para considerarlos como actores importantes en la construcción de la nueva sociedad democrática. En lo que se tiene que avanzar es en entender, como lo señalara Sartori (1977), que la disidencia, la diversidad de opiniones y el contraste, no son, como comúnmente se cree, enemigos de un orden político-social y, mucho menos, de la democracia. Al contrario, el principio central de la democracia liberal señala que la diferenciación y no la uniformidad constituye la levadura y el más vital alimento para la convivencia democrática. En este sentido, el ser infiel es el más puro ejemplo del usufructo y vigencia de la libertad política de cuño democrático, ya que si no se le permite al ciudadano o se atreve éste a cambiar de opinión, o sea, a ser infiel, no se le está permitiendo ser realmente un hombre libre.

En el presente ensayo tratamos de analizar la importancia que tiene la libertad de decisión y, en particular, la infidelidad del ciudadano en la construcción de las sociedades democráticas. La tesis fundamental del trabajo sostiene que la modernidad democrática ha sido posible en la orbe gracias a los infieles, aquellos que han decidido cambiar de opinión y han adoptado caminos alternativos.

LA DEMOCRACIA COMO INFIDELIDAD

Si algo caracterizó a las sociedades autoritarias o totalitarias fue la fidelidad, "libre" o forzada, de los individuos hacia el sistema político y sus gobernantes. Estos regímenes políticos pudieron subsistir, por un amplio periodo, gracias al respaldo social producto de los controles y mecanismos políticos para generar los "consensos", así como para reproducir las ideologías, las elites y valores dominantes.

En estas sociedades, se castigó severamente a los infieles por traidores, herejes, desleales, ingratos y desertores. Desde castigos menores hasta la segregación social, los trabajos forzados, la cárcel y la muerte se impusieron en contra de quienes osaban diferir o disentir del pensamiento hegemónico. De esta forma, ser o atreverse a ser infiel implicaba muchos riesgos, inclusive la pérdida de la vida.

De hecho, no fue sino hasta la época de la Reforma protestante, a mediados del siglo XVI, cuando nació el pluralismo, entendido éste como un derecho a la libertad de conciencia y de opinión, ya que la infidelidad o diversidad de opiniones era considerada como una causa de la ruina de los Estados, como fuente de discordia y desorden, pensándose en cambio que la unanimidad era el fundamento necesario de la solidez de los gobiernos (Sartori, 1977).

La modernidad democrática ha sido posible en la orbe gracias a los infieles, aquellos que han decidido cambiar de opinión y han adoptado caminos alternativos.

Por eso, por muchos años, se fomentó la cultura de la lealtad como un valor superior en la política y se castigó a la deslealtad como una característica de los seres indeseables. Hoy día incluso, aún una máxima de la política señala que "la lealtad se premia, mientras que la deslealtad se castiga". Sin embargo, el mundo, y no sólo la política, ha evolucionado gracias más bien a la deslealtad que a la lealtad. En la ciencia, por ejemplo, Nicolás Copérnico (1473-1543) fue desleal al pensar y afirmar que la tierra era redonda y no plana como señalaba el conocimiento convencional de su época. El Che Guevara, Gandhi y el mismo Emiliano Zapata fueron, en su momento, también infieles consagrados, quienes desistieron de la forma como se gobernaban sus países y emprendieron distintos movimientos rebeldes.

En la cultura, los movimientos modernizadores, que en su momento fueron considerados infieles, permitieron el desarrollo del arte y la creación de nuevos paradigmas permitiendo el desarrollo y la diversificación de distintos

ANDRÉS VALDEZ ZEPEDA

Doctor en estudios latinoamericanos por la Universidad de Nuevo México (USA), donde se graduó con honores. Es miembro del Sistema Nacionald e Investigadores desde 1998. Autor de los libros: Campañas Electorales Inteligentes, Gerencia de Campañas Electorales, Campañas Electorales Lúdicas y Mercadotecnia de las Emociones: su aplicación a la política electoral y el gobierno. Actualmente, se desempeña como profesor investigador del CUCEA de la Universidad de Guadalajara, México. azepeda@cucea.udg.mx

DELIA AMPARO HUERTA FRANCO

Profesora investigadora del CUCEA de la Universidad de Guadalajara.

CARMEN LETICIA BORRAYO RODRÍGUEZ

Doctora en educación, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, coordinadora de cuerpo academico e investigadora del CUCEA de la Universidad de Guadalajara.

estilos y tendencias artísticas. Picasso y Tamayo son ejemplos paradigmáticos en el ámbito de la pintura. Bacon, Darwin y Einstein en las ciencias exactas. Marx en las ciencias sociales. Lutero en la religión. Todos estos casos, valorados en su justa dimensión, nos deben llevar a considerar y ver a los infieles no con una lupa despreciativa, como personajes indeseables, desconfiables, sino más bien como individuos que ejercen su libertad de decisión, que pueden optar o no hacerlo, según sea el caso, por caminos diferentes o alternativos.

La democracia supone la existencia del hombre plástico, sujeto de ser persuadido, moldeado y convencido de cambiar de opinión, ya que sólo las sociedades autoritarias o totalitarias se sustentaban en los fanatismos y dogmatismos.

En este sentido, se puede afirmar que una sociedad democrática es infiel por naturaleza, ya que la democracia implica el que se fomente y permita expresar la diferencia o el optar por caminos alternativos. Como lo señalara Kelsen (1966), aquel que vota con la mayoría no está ya sometido únicamente a su voluntad. Ello lo advierte cuando cambia de opinión; en efecto para que el individuo sea libre nuevamente sería necesario encontrar una mayoría a favor de su nueva opinión.

En un régimen democrático, los ciudadanos pueden decidir apoyar una determinada idea, candidatura, partido, programa o política, pero también puede optar, en periodos subsecuentes por apoyar otra alternativa que puede ser diametralmente opuesta a la que apoyaron en un principio. Esto hace posible la alternancia que, a su vez, es un prerequisito de la democracia. Es decir, en la sociedad democrática la alternancia en el poder sólo puede darse por el cambio de preferencias y de "lealtades" de los electores.

En la sociedad democrática conviven tres actores principales: los fieles o leales, los infieles o disidentes y los indecisos o indiferentes, aquellos conformistas y apáticos que se mantienen, comúnmente, alejados de la política. Cada uno de ellos muestran patrones determinados de conducta y todos ellos juegan un papel importante en el proceso de construcción de una sociedad democrática.

¡SOY INFIEL Y QUÉ!

El hombre infiel es aquel disidente, individualista y racional por naturaleza, ya que sus decisiones las toma, generalmente, con base en los beneficios reales o percibidos que puede obtener por su decisión. Es decir, el carácter de la decisión que se tome está en razón de ciertos razonamientos, cálculos y preferencias que hace el ciudadano en su vida cotidiana.

Son, aunque no siempre, quienes abrazan una cultura propiamente democrática, quienes se identifican con la pluralidad de pensamientos, la tolerancia hacia las ideas diferentes y la predominancia de un estado de derecho. Por su parte, los fieles se identifican más bien con posturas monolíticas, concepciones predemocráticas, muy proclives a los extremismos y a apoyar a los líderes carismáticos o caudillos.

Los infieles pertenecen generalmente, en un principio, a grupos minoritarios que luchan por sustanciar sus creencias y propagar sus ideas, para construir en el futuro mayorías claras y estables. El motor que impulsa a los infieles, muchas veces, tiene que ver con el romanticismo, el idealismo y la utopía aunque, generalmente, logran a la larga triunfar y florecer en su encomio.

Al ciudadano infiel se le acusa de realizar obras impías, de tener pensamientos radicales, de romper reglas y ser un desadaptado social. Por tal motivo, en los regímenes predemocráticos estas "desviaciones" son, como se apuntó más arriba, severamente sancionadas. Por cuestiones de seguridad de Estado, "divinas", o de "interés público", a los infieles se les hostiga, se les advierte, se les encarcela o se les asesina. En este sentido, todo puede ser perdonado, menos el ser infiel o desleal en la política. En estas sociedades, el único paradigma válido es el que se sustenta en la razón del Estado y el que está en consonancia con el status quo.

En cambio, en la sociedad democrática, que es en esencia una sociedad en la que se tolera y fomenta la infidelidad, los paradigmas (políticos e ideológicos) se enfrascan en una lucha incesante en la construcción de mayorías electorales, pero ninguno de ellos perdura para siempre. En estas sociedades, el paradigma o liderazgo "hegemónico" que logra imponerse es sólo temporal, nunca permanente, ya que la estabilidad política se puede alcanzar sólo de manera efímera, pero nunca logra trascender la historia.

En estas sociedades el cambio es algo permanente y la infidelidad se constituye como el motor del cambio. El cambio no puede darse si no existen ciudadanos que piensan, actúan y deciden de manera diferente y que luchan de manera pacífica por transformarse en mayorías. La estabilidad, como antípoda del cambio, implica que los ciudadanos le sean fieles al sistema político, a las reglas y actores que rigen dicho sistema. El cambio, por su parte, implica un proceso de desmantelamiento de lo viejo y construcción de lo nuevo,

donde la infidelidad se transforma en el motor que hace posible la concreción de dicha transformación.

En este sentido, el cambio implica el que el ciudadano haga uso de su derecho de elección y decisión, orientando su preferencia hacia nuevas ideas, paradigmas, actores o formaciones políticas. Empero, una vez que el cambio se ha consolidado y que la infidelidad vuelve a permear la mente de algunos electores, entonces es cuando se hace necesario, una vez más, una nueva metamorfosis social en la que los infieles tienden a constituirse en una nueva mayoría.

Las sociedades monolíticas o predemocráticas son reacias al cambio, para ellas la fidelidad o lealtad al sistema es algo fundamental. Por conveniencia, miedo, ignorancia o identificación ideológica o política son sociedades leales que premian o estimulan la lealtad. Por su parte las sociedades heterogéneas o plurales, políticamente hablando son sociedades que buscan el cambio, generan liderazgos que incitan insistentemente a la sociedad a ser infieles y a optar por caminos alternos.

Ser infiel implica tener un espíritu crítico y ser, de cierta manera autosuficiente y autónomo. El infiel es un inconforme permanente, que busca el cambio, cuestiona, debate, delibera, discute y emprende nuevos horizontes.

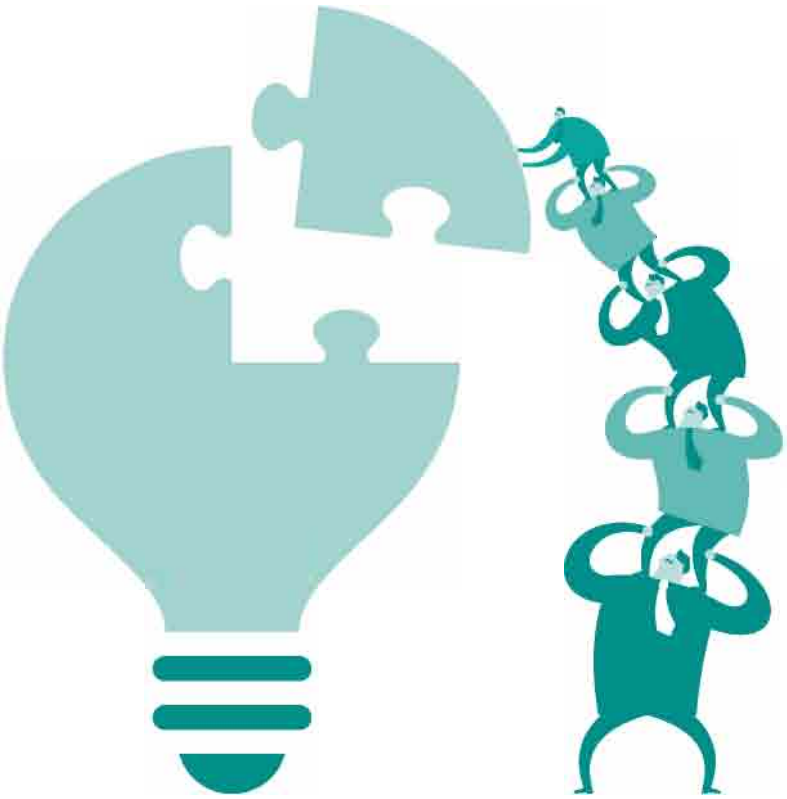

Nunca acepta las cosas como verdades absolutas, sino que cree en la relatividad, en la lectura diferenciada de los fenómenos. El infiel sólo es consecuente con el cambio, ya que su lealtad hacia una determinada causa, partido o líder es muy efímero y relativo. La infidelidad es la praxis en la que ejercita y degusta su libertad individual. El infiel tiene un libre albedrío y lo hace valer muchas veces a contracorriente. De hecho al mismo Rousseau le gustaba ir contra la corriente. En su obra magistral (El Contrato Social), señalaba que el hombre consultaba su razón antes de escuchar sus inclinaciones y debe decidir su libertad con base en sus razones y no producto de las inercias.

La ideas infieles son muy antiguas. Tomás Moro, por ejemplo en Utopía, escrita en 1516, afirmaba, al hablar de religión, que todos reconocían la existencia de un Dios creador del universo, pero que cada quien lo venera a su modo y que por lo tanto, cada quien debería tratar de persuadir al otro sin violencia o injuria, ya que nadie puede violar la libertad religiosa individual. John Locke, en la epístola de la tolerancia escrita en 1689 y en las tres cartas sobre la tolerancia, escritas en los años 1689 y 1692, discurre también sobre el principio de la libertad religiosa. Voltaire, por su parte, en 1762 escribió el Tratado de la Tolerancia en el que formula un alegato a favor de la tolerancia y en contra del dogmatismo religioso.

La infidelidad es heredera y, a su vez, continuación del racionalismo, del respeto a la libertad de creencia, el acatamiento al estado de derecho y a la democracia liberal. El infiel además, no sólo destruye como comúnmente se le considera, sino que también es poseedor de un gran espíritu constructor. Un infiel, en el sentido que aquí se le esta analizando, puede impulsar críticas útiles, constructivas y centradas, aunque también, mal canalizadas sus inquietudes y críticas, pueden dar origen a movimientos radicales. Por ello, para evitar la anarquía y desestabilización política, la infidelidad moderada, centrista y meditada, canalizada pacíficamente, es lo más conveniente. La infidelidad radical o violenta producto de las vísceras y la sin razón puede producir descomposición social e ingobernabilidad.

EL MUNDO DEL FIEL

Los fieles son los que creen, los seguidores, los estables, los apacibles e "institucionales." El fiel es, además, un fanático, contrario al infiel que es, más bien, un crítico. Su idiosincrasia está más ligada al dogmatismo, a apoyar los estereotipos y la unanimidad. En consencuencia es mucho más intolerante a la diversidad y la diferencia de opiniones.

El fiel ha sido sujeto, conciente o inconscientemente, de una alta ideologización, mientras que el infiel ha podido

establecer barreras y obstáculos para evitar o evadir dicha ideologización. El fiel es un fanático que se identifica intensamente con banderas y colores, que está dispuesto a ceder su "libertad" o incluso su vida, mientras que el infiel ama su libertad y es egoísta. El fiel tiene generalmente una baja autoestima, mientras que el infiel es poseedor de una alta autoevaluación. El fiel es conformista, mientras que el infiel es atrevido, rebelde y perseverante.

El infiel se hace, no nace. Esto implica que los sistemas políticos y los mecanismos ideológicos juegan un papel muy importante en moldear la mentalidad del individuo. Existen diferentes medios, estrategias y métodos para impedir o tratar de incidir para que el ciudadano no sea infiel o que siga manteniéndose en consonancia con el status quo. Por ejemplo, una gran parte de las acciones de gobierno, las actividades proselitistas de los partidos, la propaganda y las campañas políticas están orientadas a lograr el apoyo de los ciudadanos y, por ende, evitar la infidelidad del elector.

Al ciudadano infiel se le acusa de realizar obras impías, de tener pensamientos radicales, de romper reglas y ser un desadaptado social. Por tal motivo, en los regímenes predemocráticos estas "desviaciones" son, como se apuntó más arriba, severamente sancionadas.

Los individuos fieles en la política se identifican, más bien, con posturas monolíticas y con concepciones homogéneas o autoritarias. El dogmatismo, los fundamentalismos y los extremismos son el resultado de la fidelidad ciega e incluso, a veces, enfermiza hacia determinadas ideologías, personas o causas. Sin embargo, por más benévola, justa e ìntegra que sea la causa, bandera, partido o líder, siempre existirá el riesgo de llegar a la rigidez, el dogma y el fundamentalismo.

Las sociedades homogéneas son sociedades generalmente autoritarias, mientras que una sociedad heterogénea o plural, desde la perspectiva de la política, es una sociedad democrática que tolera la disidencia y la oposición. Es decir, toda sociedad heterogénea y de mercado es una sociedad infiel por naturaleza, que está atenta ante la pluralidad y diversidad de alternativas que se le presentan y por ende es una sociedad democrática.

La infidelidad sólo se da y se acepta abiertamente en un sistema de estirpe democrática. En este sentido, la democracia puede ser definida como un sistema político que tolera y crea espacio para la expresión del disenso. En estos sistemas, la tolerancia a la infidelidad es considerada una virtud cívica de cuño y patente democrática y no una desviación individual, debilidad o falta de carácter del Estado. En el mismo sentido, la política puede ser conceptualizada en la era democrática como la lucha entre diversos partidos, candidatos o actores políticos por evitar o acrecentar, dependiendo de si sustenta o no el poder, la infidelidad del elector.

LOS INDECISOS E INDIFERENTES

En las sociedades democráticas, los indecisos son los individuos más asediados por los fieles y los infieles. En estas sociedades, muchas veces los primeros son sectores mayoritarios. Por ello, el esfuerzo de los dos últimos (fieles e infieles) se orientan a tratar de hacerlos conversos y seguidores de sus ideas, aventuras y decisiones. La política, en este sentido, no es mas que la relación que se establece entre estos actores, en la que se usan diversos símbolos, signos y ritos políticos en la búsqueda de la construcción de mayorías.

Sólo la democracia nos permite la convivencia cívica y civilizada de los fieles y los infieles, así como de los indecisos e indiferentes, en una cofradía de intereses diversos y complejos. Sin embargo, la grandeza de los sistemas democráticos es que no sólo toleran a los infieles, sino también a los apáticos y displicentes. Este es uno de sus más grandes aciertos y virtudes.

La verdadera libertad radica, entonces, en poder cambiar de opinión y no ser reprendido e, incluso, en tener derecho a no tener opinión. Esto implica no sólo el derecho al disenso, sino a formar parte de una minoría o mayoría silenciosa. Al respecto, Lord Acton (1955) señaló que la prueba más segura

para juzgar si un país es verdaderamente libre es el quantum de seguridad de la que gozan las minorías silenciosas o críticas. Uno de los derechos de los ciudadanos en toda democracia es el respeto de su libertad de expresión. El ciudadano puede decidir ser fiel o infiel, leal o desleal, y el respeto a esa libertad de elección es el fundamento principal en el que recae todo sistema democrático.

Sin embargo, esta postura tiene que ser atípicamente consecuente, ya que en su momento los infieles tendrán que sufrir alguna o muchas infidelidades. Es decir, el espíritu crítico del infiel, al ser consecuente, debe aceptar ser criticado. Esto implica el que en este tipo de sociedades, la democracia posibilite, incluso que los infieles puedan reconsiderar su decisión y opten, si así lo deciden, por regresar su apoyo o lealtad hacia el partido o la plataforma programática que habían creído en el pasado o hacia fórmulas nuevas.

LOS INFIELES Y LA TRANSICIÓN MEXICANA

Si analizamos la tercera ola de transiciones a la democracia, nos daremos cuenta de que el mundo, hoy en día, está lleno de infieles y "traidores", quienes en su momento renegaron de los sistemas autoritarios y totalitarios predominantes en la orbe durante las décadas que van de los 70´s a los 90's y se involucraron, de diversas maneras, en los movimientos democratizadores que iniciaron en 1974 con la "revolución de los claveles" en Portugal. De hecho, la misma alternancia en México del 2 de julio del 2000, fue posible gracias a la infidelidad del elector, quien optó mayoritariamente por una alternativa distinta a la hegemónica del pasado, fortaleciendo la competitividad de los partidos, entonces de oposición, como el PAN y otorgando el respaldo mayoritario a la Alianza por el Cambio.

La transición hacia la democracia ha significado para México en primer lugar, la "desregulación" del electorado; posteriormente, la conformación del mercado electoral y finalmente, la intensa disputa del mercado y las lealtades del elector por diversos partidos y candidatos. Sin embargo, la democracia mexicana tendrá aún que enfrentar una serie de desafíos y retos para poder consolidarse. "Normalizar," por ejemplo, la conversión de ciudadanos fieles a infieles y hacerlo de manera pacífica y civilizada será una tarea mayor. La construcción de la cultura democrática implicará la transformación del ciudadano permeado por un concepto monolítico y de recia lealtad a ciertos paradigmas, líderes y partidos, hacia una nueva concepción infiel y relativa de la política. En este sentido, a futuro la consolidación democrática implicará la transformación de las lealtades electorales hacia estadios de mayor volubilidad y efimeridad.

De hecho, muchos paises de América Latina se encuentran, hoy día, no sólo ante una transición política, sino ante un cambio sustentado en la infidelidad de los electores respecto a moldes y prejuicios formados en el pasado. Esto es algo normal, ya que toda democracia pasa necesariamente por el transito de los prejuicios y de los estereotipos en la política a un

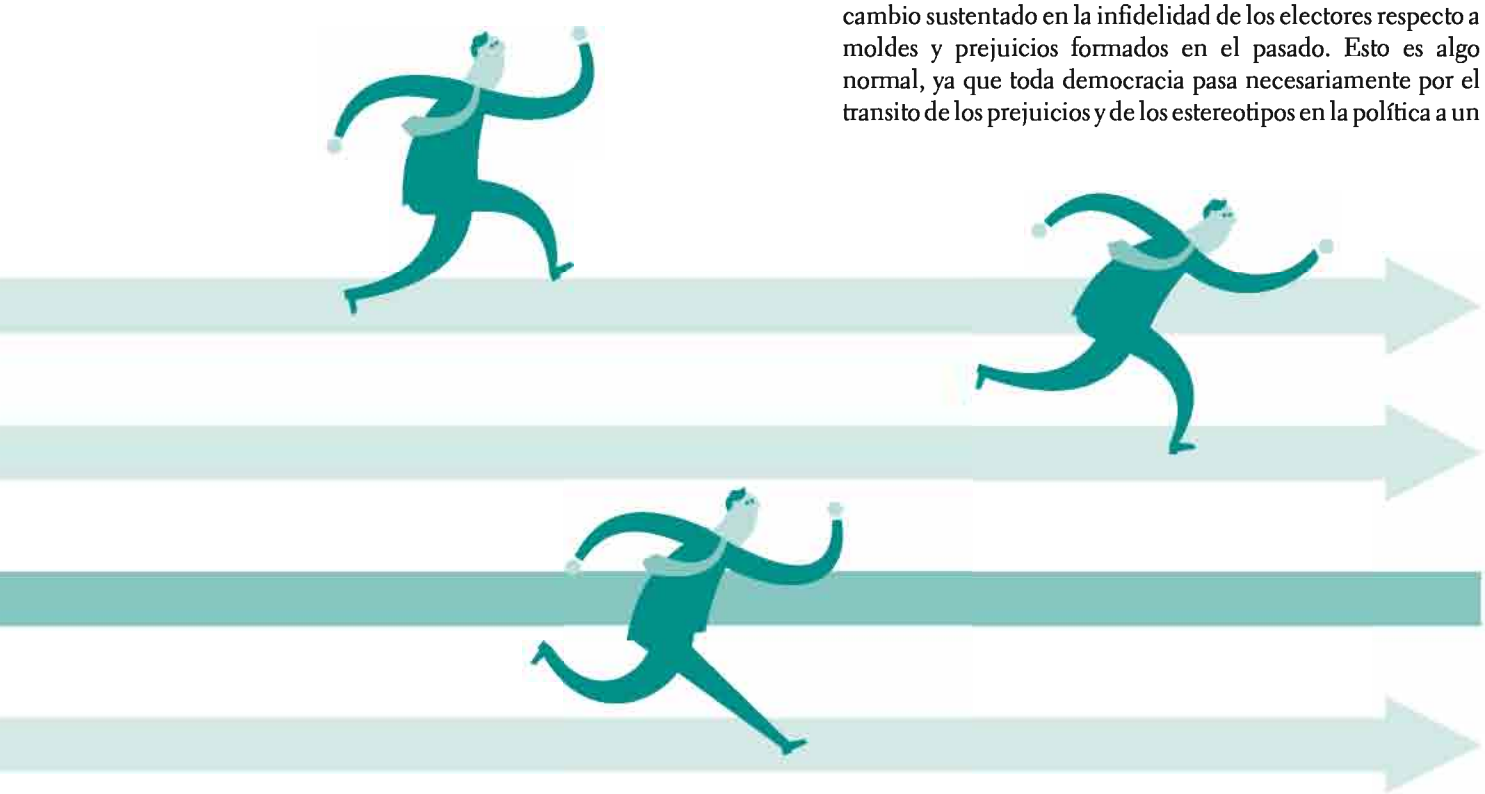

estadio de madurez cívica respecto a la legalidad y tolerancia, en la que se reconocen los derechos de los ciudadanos de creer algo diferente a lo que nosotros creemos.

Aunque, habrá de señalarse que en toda democracia emergente, como la latinoamericana, la infidelidad es, en una primera etapa, severamente cuestionada por la clase política y la misma sociedad, mientras que en una democracia consolidada la infidelidad es considerada como consustancial al grado de madurez e independencia del individuo alcanzada en la política. De esta forma, ser infiel (traidor) en una sociedad en transición es, de cierta manera, inmoral, mientras que en una democracia consolidada ser infiel (disidente) en la política es algo socialmente aceptado y reconocido. Sin embargo, poco a poco se entenderá que la transición implica el terminar con la idea de la sociedad homogénea y pasar a la sociedad heterogénea o infiel.

En este orden de ideas, no es exagerado decir que el meollo de las crisis que enfrentan las sociedades en transición tiene que ver, de cierta manera, con el proceso de formación individual y de aceptación social del espíritu infiel del ciudadano, ya que estas sociedades generalmente se debaten entre el dilema de volver al pasado, permanecer con el nuevo status quo o experimentar con nuevas alternativas para el futuro.

CONSIDERACIONES FINALES

La sociedad democrática moderna es una cofradía en la que predomina, ya no el "hombre dogma" o monolítico, como fue lo característico del pasado, sino el "hombre plástico", aquel que es sujeto, por derecho, de cambiar de opinión, de moldear su decisión política, dependiendo de una serie de circunstancias, experiencias, interés y valoraciones. En este sentido, la democracia es una sociedad de la plasticidad, de la efimeridad y la circunstancia, donde las verdades y las posturas no son eternas, sino efímeras y relativas. Lo único seguro en la era de la democracia es que nada es seguro, ya que todo cambia.

La democracia supone la existencia del hombre plástico, sujeto de ser persuadido, moldeado y convencido de cambiar de opinión, ya que sólo las sociedades autoritarias o totalitarias se sustentaban en los fanatismos y dogmatismos. En la democracia, el trabajo proselitista de los partidos no es mas que un esfuerzo por mantener o cambiar la lealtad del elector, por tratar, por un lado, de hacer infiel al fiel o indeciso o, por otro lado, hacer fiel al infiel. Es decir, la democracia implica, de cierta manera, la transición del hombre "roca", fiel, leal, fanático, dogmático, ideologizado y monolítico al hombre "plástico", plural, moldeable y persuadible. De esta forma, en esta sociedad la misma política está convocada a reinventarse continuamente a sí misma, bajo escenarios imprescindibles.

En este orden de ideas, la relatividad y volubilidad en la política cobran una dimensión importante. Nada es absoluto y eterno, todo es relativo y efímero. Las ideas que hoy día aparecen como de avanzada, revolucionarias y modernas, el día de mañana serán consideradas como conservadoras, retrogradas y caducas. Nadie tiene la razón, sino que la razón le pertenece a muchos. Esta razón se define con base en el interés político de Estado, de grupo o individual que subyace detrás de ella.

Los fieles son los que creen, los seguidores, los estables, los apacibles e "institucionales." El fiel es, además, un fanático, contrario al infiel que es, más bien, un crítico. Su idiosincrasia está más ligada al dogmatismo, a apoyar los estereotipos y la unanimidad.

De todos los sistemas políticos, sólo la democracia es un sistema de infidelidad. En estos sistemas se respeta el pensamiento alterno y diferente del ciudadano, ya que sólo una democracia se sustenta en el respeto a la pluralidad y a la acción deliberativa de sus electores. Esta infidelidad implica sobre todo la libertad de decidir por una u otra opción; la libertad por construir nuevos futuros y optar por caminos alternativos, respetando la decisión soberana del ciudadano.

La democracia presupone el pluralismo de opiniones, preferencias y proyectos políticos, pero también el que los ciudadanos puedan cambiar de decisión y apoyen o no a diferentes opciones o alternativas. El mismo Bobbio (1985) sostiene que no vivimos en un universo en el cual algunos grupos, que pueden ser de carácter religioso o político y, por lo tanto, ideológico, son los únicos depositarios de la verdad, sino de un multiverso que contrariamente se integra por una sociedad compleja de carácter plural. En este mismo orden de ideas, Karl Popper (1945) criticaba el monopolio de la fe y propugnaba por la sociedad abierta.

En fin, la verdadera construcción democrática implicará la transformación del "hombre dogma" en "hombre plástico." Un cambio de época muy importante que implicará, por un lado, la desaparición del tribalismo y el fanatismo en la política y, por otro lado, el reforzamiento de la tradición crítica y deliberativa de la sociedad. La ortodoxia del pasado fue la fidelidad en la política, la del futuro, muy seguramente, será la de la infidelidad.

¿QUÉ DEMOCRACIA ES ÉSTA?

Por: Javier Contreras Alcántara

Ponencia presentada por el autor el 19 de enero de 2013, a quienes integraron las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales de San Luis Potosí en el proceso electoral 2012.

El título de esta ponencia en forma de interrogación responde a un deseo por compartir algunas reflexiones con ustedes, quienes con su labor han hecho posible la operación exitosa de una parte fundamental de la democracia: el proceso electoral.

¿Qué democracia es ésta?, es una pregunta que surgió durante las protestas que acompañaron el resultado de la elección federal para Presidente de la República y las prácticas con que se obtuvo la victoria. Quizá algunos de ustedes pudieron ver la fotografía en las redes sociales o en el periódico. Pero más allá de la manta, el movimiento #Yosoy132 tituló de esta manera un documento, una carta abierta al pueblo de México -al que dieron lectura en las afueras del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 30 de agosto de 2012- en el que planteaban una serie de preguntas cuestionando no sólo la forma de alcanzar la victoria en la elección, sino algunas de las formas de ser de nuestro país en este momento.

Lamentablemente no se generó una reflexión que sobrepasara a los titulares de prensa que lo cubrieron, porque más que el descontento por el resultado se manifestaba el descontento con el

JAVIER CONTRERAS ALCÁNTARA

Doctor de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política por la FLACSO Sede México. Profesor Investigador en El Colegio de San Luis, A.C.

estado del país, en el nivel político sí, pero también en el económico, cultural y social. Y es lamentable porque era una oportunidad inmejorable para reflexionar, en una mirada hacia el pasado, cómo es que llegamos a este punto y, en una mirada hacia el futuro, a dónde queremos ir, cómo queremos que sea nuestro país.

Y es esto lo que quiero hoy compartir con ustedes, algunas reflexiones sobre ¿cómo se le pensó a la democracia en México y qué podemos hacer para que funcione mejor? Mis reflexiones pueden ser coincidentes con las suyas o no, pero si les mueven a la reflexión en un sentido o en otro y a compartirlas, entonces, habremos logrado algo que hace mucha falta en nuestro estado y nuestro país: pensar sobre la política, discutir la política y crear comunidad a partir de la política, porque en nuestro país se habla mucho de los políticos, generalmente mal, y con justa razón en la mayoría de las ocasiones y eso nos hace olvidar que la política y la democracia no es propiedad exclusiva de los políticos, nos hace olvidar también que la política y la democracia no es la corrupción, ni la voracidad, sino que sobre todo es el poder de transformar nuestras vidas en comunidad, participando como lo han hecho ustedes en la organización política de la sociedad y definiendo cómo queremos que sea el futuro del país y sobre todo en nuestras vidas.

Este olvido hace parecer que el mundo de la política está completamente ajeno, separado, lejano de nosotros, y genera un cierto malestar con la política y los políticos pues no se han alcanzado los resultados que se supondría vendrían con la democracia, provocando una sensación generalizada de falta –de resultados, de transparencia, de visión a futuro, de madurez política- y decepción política.

Los resultados para México que reporta Latinobarómetro[1] en su informe de 2011 son indicadores de tal malestar: un apoyo a la democracia de 40%, mientras que a 36% le daba lo mismo un gobierno autoritario que uno democrático y 14% preferiría un gobierno autoritario. Ahora bien, la elección del año 2000 se ha señalado como el momento del arribo pleno de la democracia, pero paradójicamente, entre 2002 y 2011 hubo una disminución de 23% al apoyo de la democracia al pasar de 63 a 40%.

A su vez, la satisfacción con el funcionamiento de la democracia en 2011 era de apenas 23%, el porcentaje más bajo de América Latina; sólo 17% creía que se gobierna para todo el pueblo; y la percepción de que el país no es democrático avanza pues, según los mexicanos, en escala de 1 a 10 (donde 1 es no democrático y 10 es totalmente democrático), México promedia 5.9.

¿Y qué pasa con los ciudadanos? Latinobarómetro 2009 indica que si bien 75% de los mexicanos consideran que para ser ciudadanos es necesario votar (en SLP en 2012 acudió el 62%), 45% considera necesario obedecer las leyes, 50% considera necesario pagar impuestos, 18% participar en organizaciones sociales y 13% participar en organizaciones políticas. Esto es, gran parte de la población mexicana considera que basta con votar para ser ciudadano sin considerar necesario involucrarse activa y responsablemente –ser solidario social e institucionalmente- en los procesos de organización, sostenimiento y ordenamiento de la sociedad.

Pero de verdad ¿es suficiente con eso para ser ciudadano? Pues no. Pero y entonces ¿por qué lo pensamos los mexicanos? ¿Cómo se le ha considerado a la democracia en México como para que pensemos esto y tengamos tal malestar?

Para poder responder esta pregunta primero hemos de establecer que, como dice Pierre Rosanvallon -historiador francés- "la vida de la democracia de ningún modo está hecha de la confrontación con un modelo ideal: en primer lugar es la exploración de un problema a resolver", es decir, la democracia realmente existente no surge de la implantación de un modelo ideal sino del intento de una sociedad por resolver uno o varios problemas en el transcurso del tiempo y a esa forma llamada democracia se le van agregando ciertos componentes y dejando de lado otros de acuerdo a los problemas de cada sociedad.

1. Latinobarómetro es un organismo regional que se encarga de hacer evaluaciones anuales en América Latina sobre el estado de la democracia, y ver qué tanto se le apoya, grado de satisfacción con la democracia, desempeño gubernamental, etcétera, como él existe el eurobarómetro y el asiabarómetro.

Habría entonces que preguntarnos, ¿qué problemas o situaciones conflictivas son las que tuvieron como respuesta el proceso de construcción de la democracia en México?

No me iré hasta la Revolución, comenzaré en los años 40's del siglo pasado, porque es el momento en que se institucionaliza el régimen de la Revolución e inicia un proceso de reflexión sobre los resultados del mismo. Este es un momento interesante porque si bien se reconoce que aunque no existe la competencia electoral real, al régimen se le define como una democracia social. Tal definición depende del contexto internacional, pues se contrasta la situación internacional que, en la lectura que se hace desde México de la Segunda Guerra Mundial, opone a los regímenes nazifascistas con las democracias (EU y Gran Bretaña), en tanto México se alía con las democracias que defienden la libertad, forma parte de las democracias del mundo.

Una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, esta conceptualización continúa, pero esta vez el contraste son los regímenes comunista y capitalista estadounidense con sus intentos de imperialismo, y posteriormente las dictaduras militares latinoamericanas, mientras que en México se mantenía el principio de respeto a la libertad de los personas y la lucha por alcanzar cierta justicia social.

Hacia la década de los setentas la idea de que la mexicana era una democracia social se pone en duda, pues se avizora una pérdida de credibilidad del régimen, derivada de las contradicciones cada vez más evidentes entre el discurso sobre la justicia social y la realidad en la que se genera una desigualdad creciente por el proyecto económico.

Y si el régimen mexicano no era una democracia social ¿entonces qué era? Autoritarismo, monarquía sexenal

hereditaria, dictadura... serán algunos de los intentos por clasificar al régimen de gobierno, pero sin atinar a clasificarlo contundentemente pues los detenía el respeto -mayor o menor- hacia las libertades personales. En todo caso se consideraba que la forma de gobierno en México era algo distinto de la democracia. Aunque el rompimiento con la idea de que ya había democracia en México nunca se logró pues se hablaba de la necesidad de una nueva democracia que sustituyera a la vieja democracia hecha de simulaciones. Esa nueva democracia pasaba en primer lugar por el reconocimiento de los partidos políticos y el fortalecimiento de la competencia electoral para hacerla real.

Tras la crisis económica de 1981-1982, surgirá lo que se conoce como el reclamo democrático, es un momento en que se considera que el problema se encuentra en la imposibilidad de castigar el mal desempeño del gobierno para alcanzar los objetivos de bienestar social. De ahí que en este momento se reclame a la democracia como respeto al voto, respeto a las urnas, pues en ello se centraba la posibilidad de que los mexicanos se expresaran libremente para castigar al PRI por sus fallos e intentar una nueva ruta política y económica.

De este reclamo se recupera el componente electoral que se había sacrificado por el mantenimiento de las libertades y la promesa de justicia social. Por ello, tras el proceso electoral de 1988 y todo lo que aconteció entonces, el foco de la transformación política se centra en la generación de nuevas reglas de competencia que dieran mayor certeza a partidos y ciudadanos de que su decisión sería respetada la solución: autoridades electorales ciudadanizadas, como garantes de imparcialidad y confiabilidad en el conteo de los votos y nueva legalidad que buscaba la equidad.

A partir de ahí, se suscitarían ideas de democracia que partiendo de lo electoral venían a intentar controlar el comportamiento de los actores políticos en campaña y en periodo de gobierno: límites al poder Ejecutivo, transparencia, rendición de cuentas por una parte y por la otra igualdad de oportunidades, financiamiento equitativo, acceso a los medios de comunicación, separación entre gobierno y Estado.

Así, la caracterización de la democracia que se alcanza durante la década de los 90's es de democracia formal, que cumple y respeta lo electoral pero que va más allá hacia las condiciones en que se emite el voto y se ejerce luego el poder político y se conforma

institucionalmente el Estado. Y lo que queda fuera de este modelo son las prácticas y valores que fortalecieran la democracia, tanto en los ciudadanos como en las autoridades y élites políticas y económicas, en los medios de comunicación inclusive, porque se consideró que del ejercicio del voto se derivaría naturalmente una cultura política de legalidad y apoyo democrático a todos los niveles.

Esta despreocupación derivó en que se naturalizó la convivencia entrelazada de los esquemas políticos de democracia y autoritarismo. Tal entrelazamiento se pensó que terminaría con la llegada en el año 2000 de la alternancia, la señal inequívoca de que la democracia electoral, y gran parte de sus nuevos componentes, había llegado para quedarse.

Sin embargo, no fue así. Las transformaciones deseadas no terminaron de llegar porque fueron incompletas, la desigualdad se mantuvo y creció, la justicia siguió sin ser efectiva, la corrupción no cesó y en algunos casos se agravó o fue más evidente. Y entonces la vuelta a quien ofreció experiencia en gobierno y resultados.

Tras este rápido y breve recorrido por 70 años de historia política, creo que podemos dar una respuesta, provisional y parcial, a la pregunta por la democracia que se ha construido en nuestro país y a por qué se piensa principalmente en lo electoral para ser buen ciudadano, dejando muy atrás al cumplimiento de la ley o la participación. También podemos con ello responder a por qué la pérdida de fe, digámoslo así, en la democracia al no apreciar cambios significativos -que los ha habido- entre un régimen que se llegó a considerar hacia 1988 en retrospectiva como autoritario o dictadura y los gobiernos posteriores a las reformas de finales de los 80's y de la primer década del siglo XXI.

De ahí que muchos jóvenes se pregunten ¿qué democracia es ésta que vivimos? Pues no se alcanzan a apreciar las diferencias, y repito, no porque no las hayan, sino porque se diluyen entre las similitudes de las prácticas y valores del antiguo régimen entremezcladas con las nuevas prácticas, que llevan a pensar en nuevas simulaciones de democracia y en síntesis, llevan a pensar en la democracia como ausencia.

¿Y qué sigue? ¿Qué podemos hacer para que funcione mejor?

Aquí no hay recetas, yo no las tengo y creo que no las tiene nadie, sólo podemos aventurar intuiciones y experimentar. Así que aventuremos algunas intuiciones:

- En primer lugar, darle valor y reconocer lo que han hecho ustedes: participar activamente. Y seguir haciéndolo, con pleno convencimiento en los valores que fortalecen a la democracia: honestidad, confianza, imparcialidad, cumplimiento de la ley, respeto. Dejar de ver y promover que los demás ciudadanos dejen de ver a la política como algo lejano y ajeno y actuar en lo local, en lo inmediato para transformar la vida propia y de los demás miembros de la comunidad.

- Promover que la transparencia y la rendición de cuentas sea efectiva y sus omisiones sean objeto de sanción. Mecanismos para ello hay varios: desde la reelección -pero bajo un esquema integral de reforma- hasta la formación de observatorios y monitores ciudadanos que documenten y denuncien las violaciones a la ley.

- Prestar especial atención, responsabilizarse de la formación y educación cívica, ética y política de las nuevas generaciones.

- Promover y atender la reflexión política informada en todos los niveles: academia, mundo de la política, medios, vida cotidiana.

- Cambiar la forma en que vemos la política, pasar de algo pesado, engorroso a una oportunidad de transformación.

Quizá suenen a ingenuidades, pero yo prefiero creer que son posibles porque pienso que la política democrática es la manifestación y puesta en marcha del poder ciudadano de construcción del orden social, prefiero creer que nosotros hacemos el mundo y no sólo que el mundo nos hace ser.

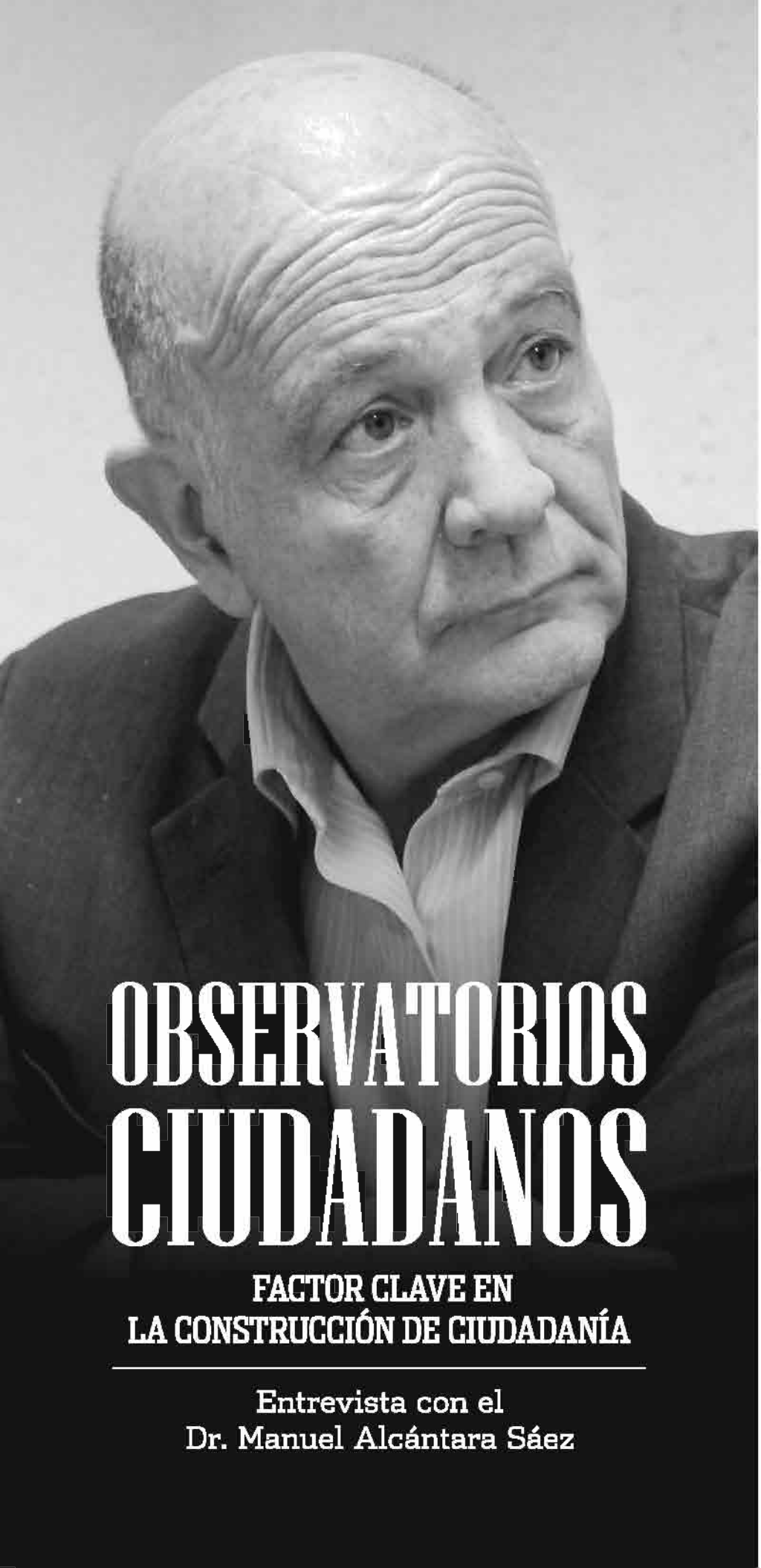

OBSERVATORIOS CIUDADANOS

FACTOR CLAVE EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Entrevista con el
Dr. Manuel Alcántara Sáez

"Los observatorios ciudadanos y de seguimiento de la clase política son uno de los factores clave en la construcción de ciudadanía". Para Manuel Alcántara Sáez, especialista en Ciencia Política y catedrático en la Universidad de Salamanca, aún es tarea pendiente de instituciones como CEEPAC, universidades, medios de comunicación, iniciativa privada y de la propia clase política el impulsar mecanismos de este tipo que se dediquen a observar y a exigir cuentas a nuestros gobernantes.

El investigador principal del proyecto "Observatorio de partidos políticos de América Latina", ha planteado en su reciente libro El oficio del político que quienes se dedican a la política no sólo entran en ella a través de las urnas; aunque éstas son el mecanismo legitimador por excelencia, no cubren todos los vericuetos por los que se desarrolla el oficio de político. De hecho, los cargos electos son una minoría en el universo de la política. El oficio de político se abandona con mayor frecuencia de la que se tiende a pensar habiendo sido, en muchos casos, una mera etapa de constitución, o si se prefiere de acumulación, de capital simbólico cuya rentabilidad se hace efectiva en otros campos en los que el poder sigue su proceloso camino.

En entrevista con la revista Vocees, Alcántara Sáez es claro al hablar del voto de castigo: "el elector tiene que tener la posibilidad de castigar al político, al mal político; pero claro, si el mal político no se puede reelegir o se

va a ir para otra instancia donde no hay posibilidad de controlarle, pues no hay posibilidad de castigarle".

El especialista en Ciencia Política y catedrático en la Universidad de Salamanca, platica respecto a las diversas posturas de evaluar el trabajo de legisladores y de la necesidad de formar ciudadanos más exigentes con sus representantes populares pero también más informados.

También charlamos sobre la postura de algunos sectores de la sociedad que se muestran a favor de establecer un nivel determinado de escolaridad como requisito para ser candidato a los distintos cargos de elección popular.

Durante la entrevista hablamos del voto de castigo, la reelección y su importancia como mecanismo de evaluación, de la revocación de mandato y del llamado "chapulinismo".

Esta es la entrevista realizada al Doctor Alcántara, quien estuvo en San Luis Potosí los días 13 y 14 de febrero del año 2013 para participar en el seminario Profesionalización y rendimiento de la política, organizado por El Colegio de San Luis, A.C. y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), en colaboración con el Congreso del Estado, el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) y el Instituto Federal Electoral (IFE).

LA TAREA PENDIENTE

P.- En San Luis Potosí la iniciativa privada ha mencionado en algunas ocasiones su intención de evaluar el trabajo del Poder Legislativo, de los diputados locales, pero se ha encontrado con reticencia de los legisladores. ¿Qué hacer en estos casos y cuál sería la vía para obligar a que los legisladores o políticos acepten mecanismos de evaluación?

R.- Bueno, es una vía que hay que señalar es muy lenta, porque es una vía que supone que las personas afectadas, en este caso los diputados, tomen conciencia de la relevancia que supone que su trabajo sea evaluado; relevancia para ellos mismos y evidentemente para la calidad de la democracia. Y esto cuesta trabajo porque supone romper inercias y supone romper también un estatus que es universal en la mayoría de la clase política, me atrevo a decir, de las democracias del mundo, que es, por decirlo de una manera muy coloquial española "yo me lo guiso y yo me lo como", es decir, es el síndrome de que el diputado establece cuáles son las reglas del juego, el diputado establece cuál es su salario, etcétera. Romper esto supone realizar un trabajo de convencimiento, entonces es un trabajo forzosamente lento.

Y el convencimiento tiene que venir desde la perspectiva de que una democracia de calidad requiere mejores mecanismos de rendición de cuentas; y dentro de los mecanismos de rendición de cuentas hay distintos niveles: uno de los niveles es el nivel personal, el nivel diríamos de la ética; pero luego también hay el componente de eficacia a la hora de llevar a cabo distintas prácticas en el desarrollo de la función como diputado. El diputado no solamente es una persona que tiene una tarea legislativa, ese es uno de los principales elementos, pero también el diputado tiene otro tipo de tareas, como es por ejemplo el control del gobierno, en este caso del Estado, y también otra serie de mecanismos que son más difusos, que no están muy claramente precisados, pero que tienen que ver con elementos de representación, es decir el diputado tiene que trasmitir las demandas de la población o por lo menos hacerlas explícitas. Eso supone entonces una agenda de actividades que es muy extensa, y me parece que es importante que haya elementos, probablemente desde la sociedad civil, de monitoreo de esas actividades. En distintos países se han puesto en marcha observatorios legislativos que realizan este tipo de actividades. Claro, de nada nos sirve si tenemos un buen observatorio legislativo donde todo está perfectamente observado y eso no se deduce en cambios. Por eso digo que esa es la tarea que instituciones como ésta (CEEPAC), o instituciones de la sociedad como es la universidad, o los medios de comunicación tienen que, diríamos, hacer una campaña a favor de introducir estos cambios, a favor de mentalizar a todo mundo que es importante que estos cambios se pongan en marcha.

P.- Hablaba de los observatorios ciudadanos. ¿Cómo hacer para que la ciudadanía se involucre más y tenga ese arrojo por involucrarse en estos asuntos? Porque en México, sobre todo en la década pasada, se habló mucho de la ciudadanía de baja intensidad, es decir, esta ciudadanía apática que no tiene interés por participar, y esto contribuye a que suceda el laissez faire, el dejar hacer. ¿Cómo luchar contra esa inercia?

R.- De nuevo, es un problema a largo plazo y un problema de solución no sencilla. ¿Por qué? Porque no se puede obligar a la gente a decir "oiga, sea usted un ciudadano activo". Esto tiene que surgir de la ciudadanía, y los mecanismos son muy claros, o sea, digamos la teoría nos enseña que hay dos vías: una, que es la que podríamos denominar que es la vía lenta, que es a través de procesos de educación, y la educación pues es algo que lleva mucho tiempo. Primero educación a las nuevas generaciones, es decir, a los niños que están en la escuela ahora mismo, que están en los primeros años, pero luego también la educación a lo largo del tiempo, una educación

también de adultos, y eso tiene que ver con un claro posicionamiento de los medios de comunicación, es decir que los medios de comunicación que a la vez que entretener, divertir, también tienen una tarea que han abandonado, que es la educación de la gente.

Eso, ya digo, es una tarea de todos que lleva mucho tiempo. Pero luego también hay mecanismos institucionales, es decir, hay la posibilidad de que se abran ventanas para que la gente tenga posibilidad de hacer efectivas sus inquietudes, los pasos por ejemplo que se dan en pro de la transparencia, ese es un camino evidente. Lo que estoy señalando ahora: si se crea un observatorio de seguimiento ciudadano de la clase política o de los diputados o del parlamento, este es otro paso, y esto son decisiones institucionales, la creación de estos ámbitos. Entonces, esto es más factible, y de nuevo, aquí hay dos elementos: uno es la propia iniciativa privada, es decir que la sociedad plantee la creación de estas instancias, pero luego también es la clase política que a través de procesos legislativos pues abra este tipo de instancias.

P.- Se dice que una forma de evaluar a los políticos es el llamado "voto de castigo". La pregunta sería si en verdad es una herramienta de evaluación, si más bien primero no habría que allegarse de información para poder evaluar si el ciudadano realmente conoce las acciones de sus políticos o más bien nunca se entera y entonces el famoso voto de castigo como mecanismo de evaluación no funciona.

R.- Evidentemente, desde luego son las dos cosas que se complementan. Por una parte el voto de castigo, lo que llamamos en Ciencia Política la responsabilidad vertical, tiene dos mecanismos: uno, que por definición no se puede dar en México, que es el voto de castigo a alguien que quiere reelegirse. En México no se da porque no existe la reelección, y esto es algo que es muy importante y que yo, que soy partidario de permitir la reelección, siempre digo: el elector tiene que tener la posibilidad de castigar al político, al mal político; pero claro, si el mal político no se puede reelegir o se va a ir para otra instancia donde no hay posibilidad de controlarle, pues no hay posibilidad de castigarle.

El otro mecanismo que se ha ido introduciendo en algunos países de América Latina, concretamente el primer país donde se introdujo fue en Colombia, luego se introdujo en Venezuela, que es el tema de la revocatoria de mandato. Es decir que los miembros de una circunscripción, de un distrito electoral, puedan revocar el mandato de la persona a la que eligieron, sea esa persona el gobernador, el presidente o sea el diputado o sea el senador. Entonces, este es un mecanismo evidentemente de rendición de cuentas también y muy directo.

Ahora bien, cualquiera de ellos tiene el problema que usted ha señalado. El problema es la mala información o desinformación, que es peor, de los ciudadanos. Ahora mismo se está produciendo en Perú, en el caso de la alcaldía de Lima, una circunstancia muy interesante y es el acoso y posible derribo de la alcaldesa, una señora que se apellida Villarán (Susana Villarán), que va a ser sometida a un voto de revocatoria de mandato, y es un voto que según la información que tengo es promovido por grupos mafiosos, o sea directamente por grupos mafiosos que están molestos con esta señora porque está haciendo una buena alcaldía. Entonces, pueden manipular a la opinión pública diciendo, por ejemplo, que es una señora que es ineficaz, o que no está haciendo nada, y si crean

ese sentido en la ciudadanía, es posible que puedan reunir un voto suficiente para desalojar a esta señora de la alcaldía de Lima; o sea que es peligroso evidentemente, porque puede ser manipulable, y hoy que la ciudadanía está más informada que nunca, eso es lo paradójico, a la vez la ciudadanía puede ser más manipulada a través de grandes cadenas de televisión o de grandes conglomerados multimedia que pueden mandar un mensaje para convencer equivocadamente, probablemente, a los ciudadanos.

P.- ¿A qué se debe esto de que la ciudadanía sea más maleable o manejable, de que alguien pueda tener una mala intención o perversa por llamarle, y a pesar de que hay más información existe la paradoja de que no sea una información de calidad quizá?

R.- Yo creo que se debe a varias cosas. Una de ellas es que también paradójicamente esta es una sociedad, digamos del siglo XXI, que está yo creo que adoptando o inclinándose hacia una manera de ser en la que predominan distintas cosas; por ejemplo, predomina la inmediatez, predomina la influencia de noticias cortas, noticias breves, noticias en titulares, la gente parece que no tiene tiempo para leer un artículo largo, no tiene tiempo para asistir o para escuchar a un ponente durante un cuarto de hora o veinte minutos y seguir su razonamiento; entonces, paradójicamente hemos llegado a una situación, y esto lo tenemos muy claramente en estos mecanismos de Twitter y de más, donde uno tiene que dar el mensaje en ciento y pico caracteres, y lo que sea fuera de esos ciento y pico caracteres, parece que ya que el ser humano es incapaz de procesar, de procesar una información más compleja, una información donde hay elementos contradictorios, donde hay elementos con tonalidades, donde hay grises y donde hay blancos. Entonces, todo esto hace que quien tenga la capacidad de lanzar el mensaje lo más claro posible, lo más nítido posible y lo más rápidamente posible, es quien tiene la capacidad de definir el frame, de definir el enmarque, y una vez que está definido el enmarque de una noticia es muy difícil, cognitivamente hablando, cambiarlo. Es decir, si uno logra introducir la idea de que alguien es corrupto en un escenario en el que la gente está preocupada por la corrupción, es muy difícil levantar esa loza, aunque luego se demuestre que ese alguien no era tan corrupto. Entonces, esto nos ocurre en cualquier ámbito de la política, y contra eso es muy difícil hoy en día luchar; porque sí, hay mucha información, pero, yo lo veo con mis estudiantes, los estudiantes tienen una información brutal en la red, pero no tienen la capacidad de discernir cuál es la buena información y cuáles son los mimbres reales, los mimbres positivos con los que construir un discurso.

SOCIEDAD DE LO EFÍMERO

P.- ¿Somos la sociedad de lo efímero?

R.- Sí, es cierto, es esta idea del sociólogo Bauman (Zygmunt Bauman), de la sociedad líquida.

P.- En México, sobre todo en San Luis Potosí, se ha criticado por parte de algunos medios, lo que llaman el "chapulinismo", es decir que los políticos a parte de brincar de un partido a otro, de un cargo brincan a otro porque no hay reelección. Pero esto quizá no necesariamente tendría que ser malo; es decir si es un político que hace carrera, que se profesionaliza, tal vez no es tan malo.

R.- Vamos a ver; es malo en el sentido de que no puede haber reelección, no permite realmente una carrera

parlamentaria. Desde la perspectiva de la carrera parlamentaria -y así lo dicen todos mis colegas que estudian el Poder Legislativo-, desde la perspectiva del Poder Legislativo es malo, porque el Poder Legislativo es un organismo muy técnico, un organismo que tiene una serie de instancias como son las comisiones, comisiones especializadas que requieren de personas especializadas que a la vez conocen la técnica parlamentaria, etcétera. Entonces, esa técnica parlamentaria no se adquiere en tres años, y una vez que se adquiere necesita madurarse y consolidarse. Uno lo ve muy claramente cuando estudia el Congreso en Estados Unidos o los congresos en España, cómo los que tienen una veteranía son los diputados que llevan 18 o 20 años, y que se convierten en verdaderos especialistas de cuestiones, yo qué sé, vinculadas a temas que son más difíciles, que van desde temas como la investigación con células madre o también a la política de derechos humanos o a las cuestiones medioambientales, etcétera. Entonces, en ese sentido es malo, repito, para una carrera parlamentaria.

Ahora, estoy de acuerdo con usted, que puede haber otro tipo de carreras. Es la carrera, y yo la defiendo, y creo que igual podemos tener un político aceptable que tiene experiencia en el ámbito municipal, en el ámbito local que luego pasa al ámbito del estado, y que en el ámbito del estado es diputado, y que luego probablemente salta al ámbito federal y es diputado o senador federal, y que luego vuelve y es un alto funcionario del estado, incluso gobernador del estado, y que de ahí puede volver al ámbito nacional siendo secretario; o sea, evidentemente esa persona va a tener muy buena experiencia y si se introducen los criterios que defiendo yo de profesionalización, puede ser una buena trayectoria profesional y yo no tendría nada a priori qué decir en contra de eso.

P.- Otro tema interesante también es que en México la Constitución dice que todo mexicano tiene derecho a votar y ser votado. Cuando se han presentado propuestas para profesionalizar a los representantes populares, que se les empieza a exigir cierto grado de educación, la clase política siempre argumenta: "no, es que estaríamos violando la Constitución porque me estarías prohibiendo ser votado". ¿Qué pasa ahí?

R.- Bueno, eso es así y no hay remedio, no hay ningún remedio, porque la democracia está basada en la idea del poder del pueblo, es decir, todo el poder emana del pueblo pero a su vez cualquier miembro del pueblo puede ser representante. En eso no hay ninguna discusión; lo que sí que hay discusión es que eso es para la vía de entrada, es decir la vía de entrada es la vía electoral, y entonces según la vía de entrada puede entrar cualquiera, es decir, alguien que sea popular porque es un cantante, o es un futbolista, pero esa es la vía de entrada; aquí estamos hablando de profesionalización, es decir, lo que luego sigue. Yo no pongo ningún pero a que una persona entre en política siendo sus dotes haber sido un buen futbolista, si luego sabe profesionalizarse. Yo defiendo que la política tiene un componente, como cualquier profesión, de experiencia. Evidentemente eso no lo podemos hacer con un cirujano, es decir, a un cirujano no le podemos dar el título de cirujano si no ha pasado unos filtros; pero también sabemos que ese cirujano se va a hacer mejor, como dicen en el argot los propios cirujanos, si hace manos; hacer manos es operar mucho. De tal manera que un cirujano que tiene manos es aquél que lleva 10, 12, 15 años operando. Bueno pues esto nos ocurre en ese sentido en la política. Es decir, le permitimos entrar en política a cualquiera si gana una elección, pero luego para hacer la carrera política, esa persona tiene que aprender; dicho de otra manera, el primer año de entrada se admite que alguien entre como diputado por ser futbolista, pero ya la segunda vez ya no, la segunda vez ya tiene que haber hecho algo.

LA APUESTA: LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

P.- En ese sentido, ¿cuál es la propuesta específica de Manuel Alcántara y a quién correspondería darle cauce a esa misma profesionalización?

R.- Mi propuesta que he defendido es que la profesión de política requiere de cuatro elementos. El primer elemento es lo que llamaríamos vocación; claro, que es muy difícil de medir, y eso es muy íntimo, pero yo tengo que tener vocación por ser político, y yo tengo que estar convencido de que eso me gusta, de que voy a hacer algo, de que voy a ser una persona útil para mi sociedad, para el grupo en el que me muevo, etcétera. Segundo, ambición, ambición en el sentido más amplio de la palabra, es decir, yo quiero ser una persona que quiere ser conocida, que quiero también ganarme bien la vida, que quiero tener éxito, que quiero llegar eventualmente a lo máximo, a presidente de la república. Vocación y ambición.

Tercero, dedicación de tiempo completo; es decir, no es "estoy en la política pero a la vez voy a dar clases", o "a la vez sigo con el negocio de la familia" o a la vez me dedico a mi bufete como abogado, etcétera. No, tiempo completo.

Y cuarto, remuneración; es decir, cobro, y eso todo mundo lo sabe lo que cobro; cobraré más, menos, mucho, poco, pero cobro.

Esos cuatro elementos son los que indica la profesionalización.

Ahora, si yo quiero instrumentar elementos de calidad, estos tienen que ver con qué formación tiene esta persona, y esto es objetivable, es decir, la formación formal e informal: si esa persona sabe hablar o no sabe hablar, sabe interpretar una tabla estadística, sabe los elementos fundamentales de la

historia de su país y un poquito de los países de alrededor, puede saber idiomas o no puede saber idiomas. Y otra cuestión es la que tiene que ver con la propia experiencia, es decir, qué es lo que ha ido haciendo y qué ha ido dejando detrás, cuál es su currículum, como me puede ocurrir a mí, es decir, yo qué he publicado en los últimos años, dónde he dado clases, y que la gente pueda ir viendo "bueno, es que esta persona ha dejado esto de provecho", o lo contrario, "ha dejado estos cadáveres en su camino", ha dejado estos, decimos en España la expresión pufos, ha dejado este pufo, es decir ha dejado esta chapuza, ha dejado esta cosa sin terminar, etcétera. Un político tiene un currículum, y ese currículum es su hoja de vida, y su hoja de vida tiene que ser permanentemente pública y todo ciudadano tiene que acceder a ella y ver qué es lo que hizo cuando fue consejero municipal o qué es lo que hizo cuando fue presidente municipal o qué es lo que hizo cuando fue diputado.

P.- ¿A quién le correspondería implementar ese tipo de cosas?

R.- Yo creo que a lo que me refería antes, a la sociedad; a la sociedad a través de consejos como este, a través de la universidad, a través de institutos universitarios que realizan el seguimiento de la clase política o a través de una ONG que se dedica y que se pueda llamar limpieza en la política. Esos son los ámbitos.

P.- ¿Nos ha faltado a los ciudadanos exigir más?

R.- Por supuesto, yo creo que ésta es una asignatura pendiente que tenemos. Es lo que antes decía, hay sociedades más exigentes, yo pienso en Europa, las sociedades nórdicas: las sociedades nórdicas son muy exigentes con sus políticos, entonces, el político en las sociedades nórdicas no puede hacer cosas que hacen en el sur de Europa o en México; yo qué sé, un político en Suecia sería impensable que gastara un dinero en cosas que en México o en España son muy fácilmente gastables por parte de los políticos; un político de Suecia se caracteriza por ejemplo en que va al Parlamento en autobús o en el metro. Esto en nuestro país es prácticamente impensable.

P.- Algo más que quisiera agregar.

R.- Bueno, lo que he dicho, creo que ésta es una tarea de todos, o sea, no es una tarea de los politólogos, no es una tarea de organismos especializados, es una tarea de la sociedad. Los politólogos tenemos el deber de abrir cauces de investigación, cauces de conocimiento, de ver qué pasa en otros países, de aportar evidencias, de aportar causalidades, etcétera; pero eso es insuficiente si no hay un compromiso ciudadano, si no hay un compromiso de sectores de la sociedad que van desde las escuelas primarias a las asociaciones de padres, de vecinos, etcétera.

DR. MANUEL ALCÁNTARA SÁEZ

Es un politólogo, profesor e investigador español, ha merecido distinciones como el Honoris Causa por la Universidad de San Martín en Argentina y la "Medalla de la Orden Bernardo O´Higgins" por el Gobierno de Chile. Asimismo, su destacado estudio como latinoamericanista desde mediados de la década de los ochenta y sus continuas publicaciones sobre partidos políticos, sistemas políticos y los elites parlamentarias de la región le convierte en un invitado permanente de varias universidades latinoamericanas, estadounidenses y europeas como profesor e investigador, entre las que destacan las de Carolina del Norte, Notre Dame, Tulane, Oxford y Science Po.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS SOBRE PARTIDOS Y CANDIDATOS

¿Qué tanto sabes del régimen de partidos políticos? Enfrenta esta prueba.

1.- UNA FUNCIÓN CLAVE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES:

a) Reclutar y capacitar a los candidatos para los puestos públicos.
b) Organizar las elecciones generales.
c) Recibir financiamiento privado y público.

2.- ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES RESPUESTAS NO CONSTITUYE UN ASUNTO CENTRAL EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS POR PARTE DE LOS PARTIDOS?

a) Centralización.
b) Participación.
c) Fragmentación.

3.- ¿CUÁL ES EL TIPO ELECCIÓN PRIMARIA MÁS INUSUAL QUE SE PUEDE REALIZAR?

a) Elecciones por parte de los militantes.
b) Elecciones por un consejo o asamblea.
c) Elecciones abiertas a todos los electores.

4.- LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS SE RIGE POR TRES PRINCIPIOS. ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES NO ES UNO DE ELLOS?

a) Necesidades especiales.
b) Proporcionalidad.
c) Transparencia.

5.- ¿CUÁL ES EL PRINCIPAL ARGUMENTO PARA INTRODUCIR LAS CUOTAS DE GÉNERO EN LA LEGISLACIÓN?

a) Si las mujeres tienen representación en la legislatura, pueden ayudar a eliminar las barreras estructurales que evitan que sean elegidas.
b) Algunas veces las mujeres instrumentan mejores políticas que los hombres y por eso deben tener mayor representación en el Parlamento.
c) Sin un sistema de cuotas legales los partidos políticos no las introducirían en su estructura interna de forma voluntaria.

6.- ¿DE QUÉ FORMA SE VEN AFECTADAS LAS ESTRATEGIAS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS Y CANDIDATOS POR LOS SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (RP)?

a) Los sistemas de RP alienten la centralización de las campañas.
b) Las campañas tienden a centrarse en los candidatos y en sus campañas electorales.
c) Los sistemas de RP promueven la descentralización de las campañas.

RESPUESTAS

1-A, 2-C, 3-C, 4-C, 5-A, 6-A

Mentiras verdaderas

Por: Vanessa Cortés Colis

Es muy recurrente encontrar escritores y poetas que también tienen como oficio el periodismo. En un nivel más profundo estas dos actividades pueden parecer opuestas, ya que la literatura crea mundos de ficción, imaginarios y el periodismo trata de plasmar una realidad, lineal o por lo menos acercarse a ella de manera más objetiva.

Muchos escritores han sido cuestionados y criticados por esta doble función y su relación con el uso de la palabra. Algunos han sido juzgados de mentirosos, subjetivos, parciales o manipuladores de la verdad, pero, por otro lado, también los escritores de ficción han ganado terreno en la opinión pública, por considerarlos fotógrafos de una realidad que muy pocos pueden observar, ya que su visión aguda, impertinente y detallada permite narrar acontecimientos históricos desde una perspectiva poco convencional, más no por ello falsa.

Ernest Hemingway (1869 – 1961) es un caso muy conocido. Inicia su carrera como periodista y vive la cruel experiencia en la primera guerra mundial como voluntario y después, como corresponsal en la guerra civil española, donde se dice que monitoreaba los principales acontecimientos desde el cuarto de un hotel en Madrid, pero además, esa misma guerra fue el detonante para crear su máxima novela "Por quien doblan las campanas" (1940), la cual escribió estando ya en La Habana.

Muchos criticaron el trabajo periodístico de Hemingway y afirmaban que el escritor estadounidense mandaba boletines de prensa con una alta dosis de mentiras y subjetivismo, y que había realizado un trabajo periodístico poco profesional ante el movimiento bélico tan serio que España vivía.

Fue considerado un pésimo corresponsal de guerra, con pretensiones de huir de una realidad a través de la literatura; sin embargo, hay quienes consideran que la novela de Hemingway incluye datos muy importantes de la guerra civil española que difícilmente podrían leerse en diarios o en cualquier otro documento periodístico, y muchos historiadores de este movimientos español han recurrido a la novela del escritor y de muchos otros que, a través de las metáforas y de la retórica, re – crean eventos de esta magnitud.

Los escritores siempre han sido considerados líderes de opinión desde su voz metafórica, ya que ésta se presenta como transparente, natural, transformadora a diferencia del discurso temporal de la historia. Cada día, el arte literario sirve como fuente de conocimiento a investigaciones científicas o históricas, lo que en épocas anteriores solía ser imposible.

VANESSA CORTÉS COLIS

Doctoranda en Letras Modernas por la Universidad Iberoamericana Santa Fe. Maestría en Estudios Humanísticos con especialidad en Literatura por el ITESM. Se ha desempeñado en el ámbito de desarrollo académico por más de 12 años. Articulista de la columna "Polifonía" en la sección cultural de periódico Pulso.